

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 20-2024

Sesión Ordinaria N.º 20-2024, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con tres minutos del día martes 14 de mayo del 2024, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia
COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

Nombre		FRACCIÓN
Francisco Javier Sánchez Gómez	PRESIDENTE	Partido Renovemos Alajuela.
Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	Partido Liberación Nacional.

JEFES DE FRACCIÓN

Nombre	FRACCIÓN
Kathia Marcela Guzmán Cerdas	Partido Unidad Social Cristiana
Sergio Murillo Picado	Partido Progreso Social Democrático
Ana Patricia Guillén Campos	Partido Despertar Alajuelense
Licda. Yadú Fuentes Araya	Partido Liberal Progresista

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Marvin Venegas Meléndez
Eder Francisco Hernández Ulloa
Jorge Arturo Campos Araya
German Vinicio Aguilar Solano
Bernal Alonso Soto Saborío

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Luis Emilio Hernández León
Argerie María Córdoba Rodríguez
Luis Porfirio Campos Porras
Marvin Alberto Mora Bolaños
María Fernanda Martén Rodríguez
Ananías Fuentes Navarro
Eduardo Naranjo Muñoz
Humberto Soto Herrera
Oswaldo Alpízar Núñez
Marlene Garita Santamaria
Katia Vanessa Arroyo Vargas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Mariel Leandro Flores	Primero
	Luis Fernando Guerrero Trejos	
2	Esteban Benavides Villalobos	San José AUSENTE
	Xinia María Agüero Agüero	SUPLE
3	Carlos Alberto Alfaro Araya	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Hilda María Quirós Jiménez	
5	Hellen Jackeline Espinoza Murillo	La Guácima
	NO SE INSCRIBIÓ CANDIDATURA	
6	José Vianney Guzmán Rodríguez	San Isidro
	Ethel Yamileth López Hernández	
7	Gaudi Cid Muñoz	Sabanilla
	Claudio Jesús Álvarez Alfaro	
8	Manuel Antonio Cordero Rodríguez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Luis Diego Salas Cambroner	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	Hugo Andrés Barquero Suárez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Carmen Julia Carballo Umaña	Turrúcares
	Mario Alberto Agüero Alpízar	
12	Henry Víquez Loría	Tambor
	Evelyn Vanessa Salas Villegas	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Walter González Vásquez	
14	Edgar Mario Araya Boza	Sarapiquí
	Paola Patricia Villanea Villalobos	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

ASESORA LEGAL

Licda. Katya Cubero Montoya.

UJIER

Sra. Rocío Solís Arrieta.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO INCISO 1.1) SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ADELANTAR EL CAPÍTULO IV. INVOCACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.2) Se procede a realizar la invocación: Concédenos, Dios todopoderoso exultar de gozo y darte gracias en esta liturgia de alabanza, porque la ascensión de Jesucristo tu hijo, es ya nuestra victoria y donde nos ha precedido él, que en nuestra cabeza, esperemos llegar también nosotros como miembros de su cuerpo, por Jesucristo nuestro señor amén.

DOCUMENTOS PENDIENTES SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2024

CAPÍTULO II. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICELACALDÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO Oficio N.º MA-A-2369-2024 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito copia del Convenio Interinstitucional debidamente firmado, entre la Municipalidad de Alajuela y la Caja Costarricense de Seguro Social para la Donación de un Terreno Apto para la Construcción del Área de Salud de Alajuela Sur, esto según lo aprobado y autorizado por el Concejo Municipal en el acuerdo MA-SCM-663-2024".

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-2369-2024. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO Oficio N.º MA-A-2375-2024 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito borrador de Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad del Cantón Central de la provincia de Alajuela y el Ministerio de Seguridad Pública para la Construcción de Obras Públicas de Beneficio Común a Nivel Local, **Proyecto Remodelación y Equipamiento de la Delegación Distrital de la Fuerza Pública en San José Alajuela**, para ser conocido y analizado por la Comisión, previo a la aprobación por este Concejo Municipal".

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE BENEFICIO COMUN A NIVEL LOCAL, PROYECTO REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE LA FUERZA PÚBLICA EN SAN JOSÉ DE ALAJUELA

"Entre nosotros, **Humberto Soto Herrera**, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad número 2-0425-0192, vecino de Sabanilla de Alajuela, en condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA**, cédula jurídica 3-014-042063, según resolución dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones N° 1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinte, relativa a la Declaratoria de Elección de Alcaldes de los Cantones de la Provincia de Alajuela, para el periodo legal del primero de mayo del 2020 al 30 de abril del 2024, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, y Mario Zamora Cordero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad , vecino de , en calidad de **MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, cédula jurídica 3- -, , personería inscrita bajo ; al amparo del *Convenio de Cooperación Interinstitucional* suscrito entre las partes el día 03 de diciembre del 2004, hemos acordado suscribir el presente **Convenio Específico de Cooperación para construcción de obras públicas de beneficio común a nivel local, Proyecto Remodelación de infraestructura, equipamiento digital y mobiliario, para el edificio Distrital de la Fuerza Pública San José de Alajuela**, el cual se regirá por los siguientes términos y cláusulas:

CONSIDERANDO

1-Que la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

2-Que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluye concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

3-Que conforme a lo establecido en el artículo 3 del Código Municipal, respecto a la facultad de inversión conjunta con otras instituciones públicas de fondos del gobierno local para obras comunales, se dispone y habilita de forma expresa que:

"La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba."

4-Conforme al Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública N° 36366-SP al Ministerio de Seguridad Pública le corresponde vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas, preservar y mantener la soberanía nacional, así como coadyuvar en el fortalecimiento del principio de legalidad, de conformidad con la Ley General de Policía, N° 7410, sus reformas y la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N° 5482, del 24 de diciembre de 1973; siendo que, para la realización de sus funciones, la Ley Orgánica supra citada, faculta al Ministerio a tener los cuerpos de policía, direcciones, departamentos y secciones que requiera.

5-Que la misión de Ministerio es *servir y proteger a las personas en el goce de sus derechos y garantías individuales, preservar la democracia y soberanía costarricense.*

6-Que las funciones del Ministerio se realizan y cumplen bajo competencias y presencia a nivel nacional, incluyendo al cantón central de Alajuela.

7-Que la Municipalidad y el Ministerio, bajo el marco de las competencias propias de cada institución, coinciden en sus objetivos de desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad, en este caso de impacto en los servicios de seguridad con presencia local cantonal.

8-Que en aras de satisfacer el bien público, de fortalecer el espíritu de cooperación entre las instituciones que brindan servicios para el bienestar de la población en el cantón y aunado al propósito de contribuir con la consecución de los ideales que sustentan la misión y los fines de ambos, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito el 03 de diciembre del 2004, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación por el cual se concreta y detalla el fundamento, motivo, objeto y contenido de la colaboración y unión de esfuerzos para realizar un **proyecto de construcción de obra de impacto común a nivel local para servicios de seguridad pública en el distrito segundo, San José, de Alajuela.**

Por lo que ambas partes han determinado unir esfuerzos para, de manera conjunta y bajo el marco legal habilitante y la cooperación y colaboración del caso, concretar un **Proyecto de construcción de obras públicas de impacto común a nivel local en el distrito segundo, San José, del cantón central de Alajuela**, propiamente; **"Proyecto Remodelación de infraestructura, equipamiento digital y mobiliario, para el edificio Distrital de la Fuerza Pública San José de Alajuela"**, en la finca de la Provincia de Alajuela inscrita bajo matrícula de folio real número 2-256771-000, **descrita en el plano catastrado A-0990706-1991, a nombre del Estado-Ministerio de Seguridad Pública, con naturaleza y destino registral: patio dest delegación distrital G.R.**

Conforme al marco legal citado, para hacer efectivo el principio de coordinación y la unión de esfuerzos entre instituciones públicas para fines de interés comunal, el medio jurídico idóneo es la suscripción de un Convenio formal de Cooperación en el que se detalle el fundamento, motivo, objeto y contenido de las colaboración y unión de esfuerzos.

POR TANTO

Acordamos celebrar el presente Convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FUNDAMENTO LEGAL. Este convenio se fundamenta en las disposiciones

contenidas en la Constitución Política, la Ley General de Administración Pública, el Código Municipal, Ley General de Policía, N° 7410, sus reformas y la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N° 5482, del 24 de diciembre de 1973, Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública N° 36366-SP y las demás leyes vigentes y concordantes con los aspectos aquí contenidos.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO. El objeto del presente Convenio Específico de Cooperación es la unión de esfuerzos y recursos entre la **Municipalidad** y el **Ministerio** para concretar la construcción de nuevas obras públicas de beneficio y servicio común a nivel local en materia de seguridad con fondos públicos del gobierno local en terrenos pertenecientes al Ministerio. Propiamente se acuerda la realización del **Proyecto Remodelación de infraestructura, equipamiento digital y mobiliario, para el edificio Distrital de la Fuerza Pública San José de Alajuela**, en la finca de la Provincia de Alajuela matrícula de folio real número **2-256771-000**, descrita en el plano catastrado A-0990706- 1991, a nombre del Estado-Ministerio de Seguridad, con naturaleza y destino registral: patio dest delegación distrital G.R.

TERCERA: ADMINISTRACION Y SUPERVISIÓN. Las personas responsables de la ejecución de este convenio serán por parte de la Municipalidad de Alajuela la *Arq. Gabriela Bonilla Portilla*, y por parte del Ministerio

CUARTA: APORTES AL PROYECTO: Las partes establecen los siguientes aportes para hacer efectivas las obras descritas de bien común a nivel local cantonal en el distrito segundo:

-La **Municipalidad**: Aportará los fondos y recursos públicos locales por un monto presupuestado y autorizado para este fin de ***ciento cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y cinco colones con treinta y tres céntimos (¢146.851.875,33)***, dirigidos a la construcción de las obras de interés del Proyecto en la propiedad folio real número **2-256771-000**, descrita en el plano catastrado A-0990706-1991, cubriendo al efecto todas las etapas del proceso constructivo desde el diseño hasta la ejecución, según lo referido.

-El **Ministerio**: Aporta el espacio físico idóneo en la finca folio real **2-256771-000**, descrita en el **plano catastrado A-0990706-1991**, ubicada en el distrito segundo del cantón central de Alajuela, inscrita a su nombre en el Registro y *con naturaleza y destino legal de patio dest delegación distrital G.R.*, en la que se construirán las obras descritas de beneficio común a nivel local. *Por lo que en este acto otorga autorización expresa para la construcción de dichas obras en el inmueble citado, dirigidas al cumplimiento de los fines de servicio de seguridad y protección a los habitantes de la localidad y el cantón.*

A su vez, queda establecida la autorización permanente a las autoridades municipales para que verifiquen el adecuado uso de las obras e instalaciones construidas con aporte del gobierno local.

QUINTA: OBLIGACION DE CUMPLIMIENTO DEL FIN DE SERVICIO COMUN DE LAS INSTALACIONES. Bajo las implicaciones de las funciones y servicio a su cargo establecido por mandato legal, el Ministerio queda obligado a destinar, de manera permanente e indefinida, las obras e instalaciones producto del presente Convenio para los fines de seguridad previstos propios de la infraestructura, así como a darle el respectivo mantenimiento y resguardo con pago de los servicios públicos relacionados.

SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente convenio no genera ningún tipo de relación laboral entre las partes.

SETIMA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS. Las divergencias que se deriven del presente convenio se solucionaran previamente con los supervisores mencionados en la cláusula tercera. En caso de persistir diferencias, serán resueltas por los representantes legales de las entidades.

OCTAVA: CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONVENIO. Ante el surgimiento de hechos nuevos que afecten su aplicación, o causas de incumplimiento de los fines establecidos, el presente Convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, previa comunicación formal justificada con 2 meses de anticipación.

NOVENA: ESTIMACIÓN. El presente convenio por su naturaleza y contribuciones se considera inestimable.

DECIMA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. El presente convenio tendrá una

duración inicial de 5 años, renovable de ser necesario por acuerdo escrito de las partes.

DÉCIMA: NOTIFICACIONES DEL CONVENIO. Para efectos de notificación, la Municipalidad señala el correo alcaldia@munialajuela.go.cr. Teléfono 2436-2368. El Ministerio atenderá notificaciones en ...

La suscripción del presente Convenio fue aprobada y autorizada por el Concejo Municipal de Alajuela, bajo acuerdo del artículo N° , capítulo , de la sesión ordinaria N° -2024 del martes de del 2024, transcrito en el oficio MA-SCM- -2024

En fe de lo anterior, firmamos el de del 2024. **Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, Municipalidad de Alajuela. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública”.**

SR. LUIS PORFIRIO CAMPOS PORRAS, REGIDOR SUPLENTE.

Muy buenas noches para todas y todos y muchas gracias, señor presidente mire, con respecto a esto, quería pedirle, benevolentemente el apoyo para que el señor alcalde firme este convenio, es importante decir que el terreno es del Ministerio de Seguridad, la municipalidad va a construir, prácticamente nuevo edificio para albergar la fuerza pública y lo que necesitamos es básicamente ese convenio, para que este el Ministerio lo acepte y la muni también por un tema de reglamentos y papelería entonces, para que ustedes señores nos apoyen en ese proyecto señoras y señores, perdón.

MSC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo voy a tomar la palabra, yo creo que sí, es muy importante yo creo que hay un compromiso de este Concejo, todos los partidos que participamos en las elecciones pasadas, hablamos del tema de seguridad y es un tema fundamental en ese cantón ¿verdad que hay que reforzar? Hay que crear, reforzar Policía Municipal, todos los convenios que le podamos ayudar a fuerza pública, es una necesidad imperante en el país y Alajuela también lo exige, entonces yo creo que es un tema que es compromiso de todos.

BACH. BERNAL ALONSO SOTO SABORÍO, REGIDOR PROPIETARIO

Sí agregar, gracias, señor presidente, buenas noches a todos, compañeros, regidores, señor presidente, señor alcalde, compañeros, síndicos Público que nos acompaña estoy completamente de acuerdo con sus palabras, pero aunado a esto también es importante manifestar desde nuestra fracción, que cuenta con todo el apoyo de nosotros, en virtud de que principalmente es una zona, que tiene algunos lugares vulnerables socialmente y es importante reivindicar el apoyo a este proyecto, de parte de todos los compañeros, así que yo apoyo al compañero regidor suplente, en esta iniciativa gracias señor presidente.

LIC. JORGE ARTURO CAMPOS ARAYA, REGIDOR PROPIETARIO.

Gracias, señor presidente muy buenas tardes a todos y todas, a los que nos sintonizan por las diferentes canales digitales, hago mías las palabras tuyas, señor presidente, ha aquí habemos ocho fracciones creo, que todos en algún momento nos comprometimos, vehementemente con vamos a ver con que nuestra seguridad, la seguridad de todos los alajuelenses es primordial, no sé si será el punto número uno, pero incluso cuando conversé ya con el señor alcalde, le supliqué, que trabajemos en la Policía Municipal, que trabajemos en estos acuerdos, con la Fuerza Pública, entonces creo que para ser consecuentes con nuestras propuestas debemos aprobar, en este caso la solicitud de este convenio con la Fuerza Pública.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR PROPIETARIO.

Buenas noches, señor presidente, alcalde, compañeros y compañeras, me place de verdad que impulsemos y nos pongamos todos de acuerdo en temas como este, el tema de la seguridad y hago mías las palabras de mi compañero Luis Campos en un distrito tan importante para nosotros como lo es San José, tan complejo, tan extenso, tan lleno de particularidades, cuando el Ministerio y el y el Gobierno central está, dejando de rodillas a la Fuerza Pública, fomentar y hacer erradicar la cultura no me toca y ganar credibilidad, en este gobierno con probidad y con honrades, me parece que impulsar los temas de seguridad en coordinación es algo que todos deberíamos de fortalecer, también en los distritos donde no

contamos con cuerpos policiales donde no contamos con delegaciones de fuerza pública, nuestra municipalidad ha sido sumamente solidaria por medio de PRODELLOS, también ha fortalecido delega Guiones y poder compartir esfuerzos, en la seguridad de todos, donde también estamos bajo la el escrutinio público, revisando cada una de las acciones es vital, así que sin duda alguna, gustosamente la fracción del partido Liberación Nacional, votará este acuerdo también.

LIC. SERGIO MURILLO PICADO, REGIDOR PROPIETARIO.

Gracias muy buenas noches a todos los presentes en este recinto y buenas noches a las personas que nos ven por redes sociales, definitivamente coincido con todos los compañeros que han hablado sobre la crisis, que vive nuestro cantón de inseguridad esta semana, tuve la grata noticia de que voy a formar parte de la comisión de seguridad, de este honorable Concejo y eso me llena muchísimo de alegría, poder dar un aporte y espero sustancial a la mejora de la seguridad en mi querida Alajuela, entonces este, espero trabajar que todos trabajemos en esta línea, junto con el señor alcalde, para sacar esto adelante, tener una Policía Municipal eficiente, que ese sería la meta principal que todos nuestros distritos estén bien resguardados por nuestra Policía Municipal, buenas tardes.

LIC. ROBERTO HERNÁN THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

Muchas gracias, muy buenas noches para todas y todos, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para informarle el Concejo que, junto con la Fuerza Pública hicimos una visita al nuevo edificio de la Policía Municipal, con la arquitecta Gabriela Murillo, que era la que asumió ese proyecto, ella nos solicitó incluir cerca de 100000000 de colones adicionales de 80 a 100000000 de colones adicionales para terminar las obras de infraestructura, digamos lo que es el edificio hablé con la gente de tecnología de la información, ellos tienen adjudicado toda la parte tecnológica, pero les va a llevar cerca de dos meses, para poder implementar la parte tecnológica y poder pasar las el centro de monitoreo, no está contratado ni licitado las cámaras de vigilancia y el edificio que es una necesidad entonces yo lo que quería era pedirle al Concejo, que hiciéramos una visita al edificio municipal al edificio de la Policía Municipal, para que el Concejo en pleno conociera las condiciones que se tienen y las necesidades que se tienen para poder habilitarlo, porque todavía van transcurrir lamentablemente, varios meses para que podamos usarlo como corresponde, yo creo que es importante, que con la gente que ha estado a cargo del proyecto, el Concejo lo conozca y tengo la impresión de que eso nos permitiría también en un presupuesto extraordinario, poder incluir esas sumas, porque me dice la arquitecta este Gabriela Bonilla, que si no se cuenta con ese presupuesto es difícil habilitarlo, entonces este yo nada más presidente les dejo la inquietud, para que planeamos en los próximos días, ustedes deciden cuándo, pero me parece sí muy importante que una obra de tan tanta trascendencia que tiene que ver precisamente con la seguridad en el cantón, pues se puede habilitar lo más pronto posible, ellos estiman que sin si se hace todo así, con suerte a finales de año, estaríamos con posibilidades de utilizarlo y si no el edificio va a quedar ahí, lo cual es un problema, porque la seguridad incluso está contratada hasta el mes de agosto gracias.

MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, REGIDOR SUPLENTE.

Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señor vicepresidente, señorita secretaria, estimados regidores, propietarios y suplentes, estimado síndicos propietarios y suplentes público que nos honra con su presencia y a quienes nos ven en redes sociales, bueno, veo que están hablando dos temas, uno del edificio de la Policía Municipal nuevo y estábamos hablando del convenio que remití como exalcalde a este Concejo, el convenio entre Ministerios Pública y Municipalidad de Alajuela para poder construir la delegación de Fuerza Pública del distrito San José, esto nace imagino que Luis ex sindico municipal, o doña Xinia explicaron, nace de exclusivamente de los PRODELLOS 20 o 23, en la asamblea realizada el distrito San José creo que fue en noviembre, donde un acuerdo entre los líderes del distrito, para que del monto total de PRODELO se adjudicara, creo que eran poco más de 100000000 millones para la remodelación y reconstrucción del edificio de la fuerza pública del distrito San José, el 11 de abril me encontré con el señor ministro de seguridad, le pedí la urgencia de este convenio,

para poder ejecutar este proyecto, pero también hay que tener claro, que en el próximo presupuesto extraordinario, por lo menos en el que yo he estado elaborando, que la administración, el señor alcalde retiró la semana anterior, estaba incluido en los recursos para esta delegación entonces importante hacer la salvedad de que en el nuevo presupuesto que se elabore soy un año número uno, tienen que incluirse los recursos, porque lo contrario, el convenio no tendría razón de ser si no existe el contenido presupuestario, para la remodelación de este edificio tan importante, para el distrito de San José, que sabemos la situación de seguridad ciudadana que vive, con relación al edificio, la Policía Municipal de aprovechando el nuevo la administración anterior recibimos la obra gris, la construcción del edificio en su totalidad y se está trabajando el tema con eso indica de lo que es el internet y el sistema de este de vigilancia del mismo y la y la limpieza, que yo pienso darle urgencia el no podríamos pensar o la administración podría pensar, en una modificación presupuestaria, efectos de poner en funcionamiento este edificio por la necesidad que tiene, ahora pase nuevamente por el actual edificio de la Policía Municipal, nuestro y es una vergüenza, todos lo sabemos y el número de edificio cuando hagamos la visita a lo hagan los nuevos regidores se va a dar cuenta que es un edificio de primer mundo, muchísimas gracias, señor presidente.

BACH. BERNAL ALONSO SOTO SABORÍO, REGIDOR PROPIETARIO

Gracias al señor presidente, mire, yo me quería referir un poco el tema de las obras a las que hacía mención, señor alcalde, es importante para este Concejo Municipal, hacer un análisis en cuanto a que todas esas modificaciones presupuestarias, o presupuestos extraordinarios que vengan, van a ser de conocimiento, nuestro, a mí me parece que efectivamente, nosotros debemos convertirnos, a diferencia de otros concejos municipales, en un Concejo Municipal de campo, de puertas abiertas, coincido con el señor alcalde, a mí me parece que es una necesidad y una obligación de todos nosotros los regidores, hacer una visita no solo al edificio de la Policía Municipal, a los proyectos macros como la del Coyol, algunos puentes que se están ejecutando y conocer de primera mano, si va a haber necesidad económica o no, y no que solo la administración venga a pedirnos los recursos, y nosotros aprobarlos gracias.

MSC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sobre este tema creo que también el viernes estamos invitados en la embajada americana, para sobre tema de seguridad, no sobre el convenio, para conocer el proyecto siembra seguridad, yo que es muy importante, nosotros deberíamos aprovechar que el Ministro de Seguridad de Alajuela y amigo de muchos de acá y voy a hablar con él, que fue compañero mío de colegio, para ver si puede venir un día y comprometerlo con algunos proyectos.

SE RESUELVE 1.-APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE BENEFICIO COMUN A NIVEL LOCAL, PROYECTO REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE LA FUERZA PÚBLICA EN SAN JOSÉ DE ALAJUELA. 2-AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Oficio N.º MA-A-2378-2024 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-DGP-064-2024, suscrito por la Arq. Gabriela Bonilla Portilla, Coordinadora del Subproceso de Diseño y Gestión de Proyectos, mediante el cual indica que ya fue refrendado el Proyecto "**Mejoras en Sitios Públicos**", por lo que se procederá a la confección de las ordenes de pedido. Así mismo se adjunta cuadro con el nombre de los proyectos, montos y distritos a intervenir con dicha contratación".

MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, REGIDOR SUPLENTE.

Gracias nuevamente, señor presidente, este oficio lo envié como exalcalde, donde comunicaba sobre esta licitación de mejoras en sitios públicos, esta licitación llevó meses,

obviamente como todo proceso licitatorio, en SICOP ley de contratación administrativa, pero finalmente el 25 de abril, quedó el contrato firmado y las órdenes de compra, lo que permitió cambiar las luces del Parque Central, este proceso llevó meses, pero no solo ese parque, sino que esa licitación implica mejoras y remozamiento, de todos las áreas públicas de la ciudad de Alajuela parques, inclusive paseo León Cortés, la Tomás Guardia, pero involucra proyectos en los catorce distritos, como pudieron observar, que permite esta licitación es una oferta por demanda, si inyectamos recursos, evitamos licitaciones individuales y podemos meter paquetes de proyectos, lo cual agiliza obviamente, la ejecución de proyectos en todo el cantón, me alegro como exalcalde ha dejado listo ese ese proceso licitatorio adjudicado y el contrato listo y ya estamos viendo la ejecución del mismo por parte de la actual administración, muchas gracias.

LIC. MARVIN ALBERTO MORA BOLAÑOS, REGIDOR SUPLENTE.

Señor alcalde, yo quisiera pedirle que bueno, ya que hoy se está probando y está licitación es tan importante si es factible que usted nos haga llegar y una lista de cómo se va a ejecutar, o sea la programación de cómo se va a ejecutar, todos estos proyectos para que las conozcamos en virtud de que hay muchos proyectos de diferentes distritos y yo creo que los síndicos también estarán encantados, de saber más o menos cuál va a ser la programación que se le dé a estas obras a construir por la municipalidad de Alajuela, gracias señor alcalde.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR PROPIETARIO.

Presidente, creo que una corporación municipal no es unipersonal, ha acá todos construimos, somos 50 trabajando, yo me siento muy orgulloso de ver estos 95000000 millones de colones con un corazón de síndico, en una comunidad que necesita una intervención en Río Segundo y en Desamparados la intervención del plan de recuperación de alamedas del Invu Las Cañas uno, dos y tres, quisiera agradecerle a mis compañeras Cintia Villalta y Sonia Padilla, que me acompañaron en ese momento, para loguear acá y como un regidor y muchos otros, tenemos que construir también voluntades agradecerle a la licenciada Patricia Guillén, que sin ser de mi bancada política, al igual que algunos otros compañeros, acá apoyaron el respaldo y así es en la unidad de las cosas donde vemos el progreso, por supuesto estaremos invitando a este concejo municipal, a la inauguración de esas alamedas porque un Concejo Municipal no es unipersonal, acá construimos voluntades entre todos por el desarrollo de nuestro gran jefe que es Alajuela muchas gracias.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-2378-2024. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO III. INICIATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER 1.-Moción a solicitud de la síndica del distrito La Guácima, **2.-**Moción a solicitud de los síndicos del distrito San José y **3.-**Moción suscrita por el regidor Marvin Venegas Meléndez. **OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO SEGUNDO Moción a solicitud de los síndicos del distrito Primero Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde y la Sra. María Elena Segura Eduarte y la señora regidora María Balkis Lara Cazorla. Avalada por los señores regidores: MSc. Leonardo García Molina, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Ana Patricia Guillén Campos y el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. **“CONSIDERANDO QUE:** Los vecinos del Sector de Calle los González en Canoas de Alajuela se encuentran muy preocupados por la situación del estado de Actual de la Calle que presenta grietas, así como mejoras al cordón y caño por lo que solicitan la ayuda al Municipio con el Recarpeteo de la Calle ya que esta tiene Calle tiene sus años de vida útil.

POR TANTO, PROPONEMOS Solicitarle a esta Honorable Concejo Municipal instar a la Administración Municipal para que valore en la medida de las posibilidades la solicitud de los Vecinos de Calle los González y a su vez pueda ser incluida dentro de las prioridades de la

Junta Vial con el fin de se pueda realizar estudio presupuestario con el fin de se pueda incluir dentro de los próximos presupuestos ya sea Extraordinario u Ordinario con el fin de poder solventar la necesidad de los vecinos. Exímase de trámite. Acuerdo Firme”.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Moción a solicitud de los síndicos del distrito Primero Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde y la Sra. María Elena Segura Eduarte y la señora regidora María Balkis Lara Cazorla. Avalada por los señores regidores: Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas y el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. **“CONSIDERANDO QUE:** Los vecinos del Sector de Calle la Flory se encuentran muy preocupados por la situación del Sistema Pluvial en la parte alta de la Calle esto debido a que los ciudadanos y (as) han sufrido con las inundaciones donde se han manifestado al Municipio en pro de resolver esta difícil situación como lo demuestra el Informe **PGRC-INF-0089-2023 en atención al incidente N°.2023-05-02-02280** del Sistema de Emergencias 9-1-1 donde se indica que el sistema de alcantarillado resulta insuficiente en su capacidad de descarga por lo que inunda viviendas esto debido a la poca capacidad.

POR TANTO, PROPONEMOS 1-Solicitarle a esta Honorable Concejo Municipal instar a la Administración Municipal para que valore en la medida de las posibilidades de poder incluir los recursos presupuestarios de **€50.529,600.00** tal y como lo menciona según **Oficio MA-AAP- 0355-2024** para realizar los trabajos necesarios con el fin de poder solventar la problemática de los vecinos de calle la Flory. Exímase de trámite. Acuerdo Firme”.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR PROPIETARIO.

Pienso que tal vez a la comisión de Hacienda y presupuesto porque están pidiendo una inclusión de un recurso.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sí, yo no tengo problema, pero me parece que hay como una mix, porque también están pidiendo una obra y dicen un punto de 50000000 porque no pueden ser 70, o no pueden ser cuarenta, entonces yo creo que tal vez en obras se analice y después se remite a la Hacienda cuando ya se tenga ahora es lo que considero, que podría ser verdad para que ya lo analicen y si es posible, porque es un conector cantonal que une Canoas con San Isidro y es muy importante ver si tiene aceras si se incluye aceras, incluye pluviales yo creo que es una obra como más grande y como viene tan puntual 50000000, algo me parece que en obra se podría analizar con los técnicos y después ver un presupuesto.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Pensaba porque no a la Junta Vial el cantonal al final de cuento de requerir un criterio técnico y ahí están los está topógrafos municipales, están los ingenieros, yo creo que debería de ser más bien a la Junta del Cantonal y que una vez que la hayan valorado, entonces se remite, si es del caso, se puede enviar a obras, pero en su momento no, tendrían sentido envíala obras, cuando ni siquiera sabemos si podría ser prioridad en la Junta Vial cantonal, dicho conector que es muy importante que ojalá se logre hacer.

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

Gracias, señor presidente, sí, en ese caso, entonces si están bien compañeros, yo diría que de enviarlo a la Junta Vial para no someter a mucho trabajo las comisiones, reenviarlo a la administración que la administración haga los estudios pendientes pertinentes, haga en la estructura pavimento asfáltico, haga el informe de las necesidades y de una vez solventamos todo desde un principio gracias, señor presidente.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y EMITA UN INFORME PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO O EN UN PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO. EN UN PLAZO DE DOS MESES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Moción a solicitud de los síndicos del distrito Primero Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde y la Sra. María Elena Segura Eduarte y la señora regidora María Balkis Lara Cazorla. Avalada por los señores regidores: MSc. Leonardo García Molina, Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Ana Patricia Guillén Campos y el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. "**CONSIDERANDO QUE:** Los vecinos de Canoas que viven en el Sector que se ubica entre la Intersección de la Ruta Nacional 125 y la entrada de la Calle que conduce hacia el Sector de la Providencia hasta llegar al Puente de Carbonal la mayor travesía de la Zona no contempla Aceras ni cordón y caño siendo un gran peligro para los ciudadanos de la zona ya que transitan muchos niños y niñas, estudiantes de Escuela y Colegios así como adultos mayores y trabajadores de la Zona debido a el tránsito Vehicular que se da en esta zona debido al ser una Ruta Alterna que comunica al **Distrito de Alajuela entre la Ruta Nacional 125 con el Distrito de San Isidro por el Sector de la Calle Carbonal hasta Conectar con la Ruta Nacional 130** como desahogo vial siendo esto un peligro inminente para todos los ciudadanos de la zona. Ante este panorama hemos considerado la necesidad de poder solicitarle la ayuda a la Municipalidad en las medidas de las posibilidades para que se pueda realizar un estudio técnico sobre la necesidad de valorar el costo de la obra para poder realizar la Construcción del Conector Peatonal e Infraestructura Vial en la zona ya que esto es un gran peligro para toda la ciudadanía que transita todos los días por esta Ruta alterna.

POR TANTO PROPONEMOS 1-Solicitarle a este honorable Concejo Municipal instar a la Administración en la medida de posibilidades para que pueda valorar y realizar un estudio técnico y presupuestario y se valore la posibilidad de poder realizar la Construcción del Conector Peatonal e Infraestructura Vial en la confección cordón y caño así como las Aceras en la zona así evitar cualquier peligro inminente que puedan tener todos los ciudadanos que transitan por la Ruta Alterna como son estudiantes de Escuela y Colegio niños y niñas, trabajadores y trabajadoras Adultos Mayores que transitar por esta Calle dándole así una solución a los vecinos de la zona. Eximiese de trámite. Acuerdo Firme".

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

Gracias presidente, nada más para agregar ahí, que cuando haya la administración para efectos de conocer nosotros bien detalladamente presupuesto, de que ahora en adelante cuando mandemos esto, entonces solicitarle a la administración, a través del departamento de ingeniería, que se envíe un análisis de banda presupuestaria, eso es todos los componentes que requiere la obra, con un valor de costo para conocer que el valor total corresponde a cada actividad constructiva gracias presidente.

SR. JOSÉ VIANNEY GUZMÁN RODRÍGUEZ, SINDICO PROPIETARIO

Buenas noches compañeros, señor alcalde, Concejo, veo que ese un conector hacia Carbonal me gustaría que incluyeran de una vez a Carbonal y a la Ceiba para que no quedase ese trayecto ahí tan pequeño, sin hacer entonces para ver si se pudiera, si, él tienen el honor de hacerlo

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo creo que incluye hasta la salida de la Ceiba es toda la obra.

SR. JOSÉ VIANNEY GUZMÁN RODRÍGUEZ, SINDICO PROPIETARIO

No hice hasta digamos hasta el Puente Carbonal, sería lo que lo que yo entiendo ajá sí lo puede incluir de ahí a la Ceiba para que la municipalidad, una vez trabaje todo.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

El problema es que yo creo que no es el proponente para poderle modificar la moción. tal vez en los mete una moción y ya lo ampliamos, pero posterior dame muchas gracias.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y EMITA UN INFORME PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO O EN UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. EN UN PLAZO DE DOS MESES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Moción suscrita por el regidor M.Ed. Guillermo Chanto Araya, cédula 111310445. Correo electrónico: gchanto@hotmail.com. "**Considerando que:** El sistema informático, adquirido recientemente para la Auditoría Municipal, tiene funcionalidades incluidas que pueden aprovecharse en el sub proceso de Secretaría Municipal y el Proceso de Servicios Jurídicos. Para el Control de Acuerdos, entre otros. Además, no requiere ningún pago o erogación adicional.

Por lo tanto, Este Honorable Concejo Municipal acuerda, **1.** Adoptar o implementar el sistema adquirido para la Auditoría Municipal en el proceso de la Secretaría Municipal e instar a la Administración Municipal a implementarlo en el Proceso de Servicios Jurídicos. Dese acuerdo en firme y exímase de trámite de comisión".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SU ESTUDIO Y PRESENTEN UNA PROPUESTA AL RESPECTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Moción suscrita por el regidor M.Ed. Guillermo Chanto Araya, cédula 111310445. Correo electrónico: gchanto@hotmail.com. "**Considerando que:** Existe un gran riesgo con las nacientes Los Herrera, en el distrito La Garita. Cuando llueve, los vecinos reciben el preciado líquido como chocolate.

Por lo tanto, Este Honorable Concejo Municipal acuerda,

1. Que la administración Municipal, valore la posibilidad de mejorar las 11 captaciones de las nacientes Los Herrera, similar a las captaciones que tiene el municipio en el río Poás. Dichas captaciones garantizan que en las crecidas del río, no se contamine el agua captada.

2. Que desviar las aguas de la zona industrial, no es suficiente. Aun cuando se cambien de trayectoria, se debe entubar la famosa quebrada Santa Marta, para garantizar que no se filtre agua al manto acuífero, dado el tipo de suelo y la topografía del lugar que naturalmente el agua se encausa por dicha quebrada. Ante una fractura por falla sísmica, se podría contaminar dicho acuífero.

3. Destinar parte del presupuesto del acueducto para ir comprando el área de protección de dichas captaciones y también del resto de captaciones que tiene el municipio dentro y fuera del cantón. Esto para poder garantizar la protección del agua potable de nuestro cantón.

4. Envíese copia del acuerdo y de esta moción al Concejo de Distrito de La Garita y a las Asociaciones de desarrollo de Lagos del Coyol y de la Garita.

Dese acuerdo en firme y exímase de trámite de comisión".

LICDA. MARÍA CELINA CASTILLO GONZÁLEZ, SINDICA PROPIETARIA

Buenas noches este omito protocolo para aprovechar el tiempo, vean chiquillos bueno, bienvenidos a todos los compañeros del Concejo Municipal, el anterior Concejo Municipal conocía muy bien cuál era la situación con respecto al agua potable en el distrito de la Garita y toda la situación de los faltantes de agua que tenemos, entonces de la forma más respetuosa quiero solicitarles a todos, el apoyo para ver si podemos seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes del distrito, porque el tema de agua es súper importante, las esas captaciones están inundando, con el canal de riego y este el agua que se infiltra cuando llueve torrencialmente porque Lagos parece un río cuando llueve, entonces eh se debe mejorar la parte de las contrataciones Los Herrera, por lo que le solicito a ustedes el apoyo, para que la administración nos puedan también apoyar, con respecto a este tema y a otros más que vendrán, muchas gracias y buenas noches.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

A sí como al respecto del tema del agua y la Garita es un problema que conozco muy bien, es serio hay un problema serio y no solo en la naciente, sino también a conducción, ahí todos

los días hay veinte fugas todos los días, ahí yo estoy en WhatsApp de fugas, así se llama fuga de la Garita y todos los días, hay un plan maestro que yo le he con el ingeniero encargado del acueducto, que en alguna sesión extraordinaria lo voy a invitar, para que nos presente un plan maestro de la Garita, y si estamos muy conscientes de la necesidad del agua del distrito.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU ANÁLISIS Y PRESENTE UNA PROPUESTA AL RESPECTO. EN UN PLAZO DE DOS MESES. OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS, CINCO NEGATIVOS SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, LIC. JORGE ARTURO CAMPOS ARAYA Y LA LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS.

JUSTIFICACIÓN DE LOS VOTOS

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, REGIDORA

Voto sí en justificación del voto, buenas noches mi consulta es si lo estamos retrotrayendo de una comisión, lo vamos a mandar a otra comisión, por eso es que no, entendí por eso no la voto.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE

La propuesta de la presidencia de traerlo a las comisiones es porque las comisiones son nuevas y tenemos yo creo que deberían comenzar a trabajar, conociendo cosas de que quedaron pendientes, es mi parecer y por eso fue.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Gracias, por bueno entiendo que no tuvo los seis votos, por lo tanto, no se puede retrotraer y la moción por sí sola, debe ser enviado, pero la moción a una comisión y el tema no se puede retrotraer, tal equivocados nuestros retrotrayendo nadie estoy poniendo.

ARTÍCULO SÉTIMO Moción suscrita por el regidor M.Ed. Guillermo Chanto Araya, cédula 111310445. Correo electrónico: gchanto@hotmail.com. **“Considerando que:** Desde el 7 de noviembre del 2022, se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna Municipal y a la fecha no ha sido dictaminado, excediendo en creces los 2 meses que tenía la comisión para dictaminarlo.

Por lo tanto, Este Honorable Concejo Municipal acuerda, **1.** Retrotraer de la comisión de Asuntos Jurídicos el trámite BG-1194-2022.

Dese acuerdo en firme y exímase de trámite de comisión”.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita por la regidora Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya. Avalada por los señores regidores: MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Bach. Bernal Alonso Soto Saborío y el Dr. Sergio Murillo Picado. **“Considerando que:** Desde el 7 de noviembre de 2022, se trasladó a la comisión de asuntos jurídicos el Reglamento de Organización el Funcionamiento de la Auditoría Interna Municipal y en vista de la moción del ex señor regidor Guillermo Chanto de retrotraer de la comisión este reglamento.

Por lo tanto: Este honorable Concejo Municipal acuerda: 1-Mantener este reglamento en la comisión de asuntos jurídicos, debido a su nueva conformación para su análisis con celeridad, siendo un tema de tanta importancia”.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Gracias, señor presidente, muy buenas noches a todos y a todas, al padre Alvin le doy las gracias a un Óscar, a la gente que nos visita de Monte Carmelo y por supuesto, al público en general, en este tipo de cosas, yo estoy de acuerdo con Yadú esto debe analizarse en comisión no podemos atropellar el destino y además el gestionante, ni siquiera propone ¿Dice que se retrotraiga, pero y qué? ¿Qué hacemos con retro traerlo? ¿Cuál es la propuesta? entonces yo

creo que deberíamos de no apoyar la moción que se quede en la comisión es lo correcto, le agradezco más bien a la compañera que haya hecho la moción muchas gracias.

AUSENTE CON PERMISO EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN.

PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO SUSCRITA POR LA REGIDORA LICDA. YADÚ GRACIELA FUENTES ARAYA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AUSENTE CON PERMISO EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN.

SEGUNDA VOTACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA. OBTIENE CERO VOTOS. QUEDANDO RECHAZADA.

ARTÍCULO OCTAVO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Moción a solicitud de la síndica del distrito La Guácima Sra. Hellen Jackeline Espinoza Murillo. Avalada por los señores regidores: Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya, Dr. Sergio Murillo Picado, Lic. Jorge Arturo Campos Araya, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sr. Marvin Venegas Meléndez, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal y la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. "**Considerandos: Primero.** Que la anterior presidenta del Concejo de Distrito Ligia María Jiménez Calvo, no ha entregado al Concejo de distrito de Guácima, ni al Concejo Municipal los libros de actas, que según la auditoría Municipal son 6.

Segundo. Que El Concejo de Distrito no tiene posibilidades legales de sesionar, debido a la falta de libros de actas. Impidiendo poder instaurar, entregar credenciales, juramentar y tomar acuerdos a los miembros del Concejo de Distrito de La Guácima.

Tercero. Que el distrito de La Guácima tiene asuntos de importancia en los cuales debe tomar acuerdo y está imposibilitado a hacerlo.

Cuarto. Que en consulta con Auditoría Municipal el distrito de la Guácima cuenta con seis libros debidamente foliados de los cuales cinco cerrados y un sexto abierto entregado a la señora Jiménez Calvo el veinte de mayo de dos mil diecinueve..

Quinto. Que el trámite para reposición de libros toma varios días, es costoso y conlleva muchas gestiones y diligencias legales, tales como la respectiva denuncia ante el extravío, pérdida, robo o mal uso de los mismos.

Quinto Que amparada en el artículo 59 del Código Municipal: La Municipalidad del Cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los concejos de distrito.

Por tanto 1. Que se envíe una excitativa con un plazo de 3 hábiles en apego LGAP, a la señora Ligia María Jiménez Calvo ex síndica del distrito de la Guácima, solicitando la entrega de los seis libros de actas del Concejo de distrito de la Guácima de Alajuela.

2. Solicitar a la señora Ligia Jiménez Calvo que, de no contar con dichos libros, indique formalmente por la vía escrita, detalladamente el motivo razón y circunstancia por el cual nos puede devolver los libros. Y aportar las denuncias respectivas de respaldo.

3. Que de ser negativa o nula la respuesta de la señora Jiménez Calvo se proceda con el trámite correspondiente ante la auditoría municipal y se proceda a dar parte al Ministerio público, para la legalización de nuevos libros de actas para el consejo de distrito de la Guácima de Alajuela y que la municipalidad corra con los gastos que esté trámite acarrea.

4. Notificar a la auditoría Municipal de la gestión

5. Eximir del trámite de comisión.

6. Notificar a Hellen.Espinoza@munialajuela.go.cr, espinozamhellen@gmail.com y consejodistrito.guacima@munialajuela.go.cr

7. Dese acuerdo en firme y exímase del trámite de comisión".

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

Buenas noches, compañeros, regidores, presidente, compañeros síndicos, ciudadanos que nos acompañan acá y los que nos ven por redes sociales, si bueno yo como síndica, la Guácima tiene muchos temas urgentes de tratar, es un distrito muy grande, con muchas necesidades y en este momento, estamos atados de manos no podemos seleccionar, no podemos juramentar el nuevo concejo de distrito y empezar con las labores que nos demanda, el este el cargo que la comunidad nos asignó, entonces por ese motivo presentó esta moción y les pido que respetuosamente, este nos apoyen para solucionar este asunto porque ustedes son las únicas personas que nos pueden solucionar en este tema, muchas gracias, buenas noches.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Una consultita eh ya ustedes le hicieron una solicitud formal a ella por escrito.

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

No la señora no ha habido comunicación.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Por parte de ella o de parte de ustedes es la duda, ya hicieron algún documento y fueron regalo o no han podido

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

Ambas partes sí bueno, al menos yo le escribí y no.

LICDA. KATTIA CUBERO MONTOYA, ASESORA LEGAL

Gracias, señor presidente, muy buenas noches tengan los miembros de este honorable Concejo Municipal, el señor alcalde, los compañeros, funcionarios y el público en las redes, en días pasados me parece que como el miércoles o jueves de la semana pasada, la señora auditora llamó, se comunicó conmigo precisamente para exponer la preocupación que sentía sobre la situación que se estaba generando, porque eh me pidió que pues tomará en consideración precisamente el hecho, de que no se tiene certeza si los libros extraviaron, para lo cual tendría que haber un procedimiento, era de presentar la denuncia correspondiente, o si este existe la posibilidad de pedir que sean devueltos, porque mientras no se tenga certeza, si los libros aún existen o si hay una denuncia ya planteada sobre la pérdida o extravío de los mismos, ella no puede, legalizar nuevos libros para el Concejo de distrito, lo cual pues el tiene varadas las actividades, de este grupo, entonces que sería importante en la medida de las posibilidades y lo tienen ahí unos señores regidores precisamente votar la moción para tratar de ayudarles a resolver la situación que tienen en este momento.

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NOVENO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER

Moción a solicitud de los síndicos del distrito San José Sr. Esteban Benavides Villalobos y la Sra. Xinia María Agüero Agüero. Avalada por los señores regidores: Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Sr. Luis Porfirio Campos Porras, MSc. Luis Emilio Hernández León y el Sr. Marvin Venegas Meléndez. **CONSIDERANDO QUE:**

1. Que el señor Alfonso Vega Campos, en su condición de presidente y representante legal de la ADI Pueblo Nuevo, envía una carta (adjunta a la moción) al Concejo de Distrito de San José de Alajuela, solicitando el permiso correspondiente para la realización de un baile los días 18 y 19 de mayo en el Salón Comunal de Pueblo Nuevo.

2. Que dicha organización comunal cuenta con el Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud (se adjunta en esta moción).

3. Que el inciso d) del artículo 57 del Código Municipal faculta a los Concejos de Distrito a emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.

4. Que según el acta #155 del Concejo de Distrito San José (adjunto a la moción), en su acuerdo #1, se evidencia que dicho órgano recomienda, por unanimidad, elevar al Concejo Municipal la solicitud del señor Vega Campos.

POR TANTO, PROPONEMOS: 1. Solicitarle al Honorable Concejo Municipal de Alajuela, que autorice a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, portadora de la cédula jurídica 3002071506, a realizar una actividadailable los días 18 y 19 de mayo en el Salón Comunal.

2. Que se exima a dicha organización del impuesto a espectáculos públicos.

Horario 4 pm a 10 pm, ambos días.

Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme”.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Gracias es solamente para preguntarle el horario porque me pareció que no lo escuché y es sumamente importante para todos si no bien y verdad que nos están ofreciendo vender licor,

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

No viene horario ahora no dice horario permiso con los días 18 y 19 de mayo con el fin de recaudar fondos de nuestras arcas, ya que tenemos compromiso financiar creo que sí es muy importante, el horario por cuestión de vecinos, y que los salones comunales no salen unos salones de baile y nos tienen la condición de acústica, para ir podría generar algún molestia a los vecinos, sin horario tenemos.

SRA. XINIA MARÍA AGÜERO AGÜERO, SINDICA SUPLENTE

Bueno, buenas noches de nuevo este, pues con no vienen específicamente ahí, pero sería bueno ponerle que hasta las 10:00 de la noche lo máximo en consideración hacia los vecinos, no sé si puede ser de cuatro a diez que se yo ahora.

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

Gracias presidente, concuerdo y apoyo la excitativa que está haciendo la compañera Xinia Sindica, porque además también acordémosnos que existe la Ley General de salud y que para ese tipo de eventos, está otorgado el permiso en causa general hasta las 10:00 de la noche, gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

De aquel solo agrégalo y lo someteremos a votación se me hace el favor.

Sobre este tema en particular te quería referirme a algo antes de someterlo a votación es muy importante que las asociaciones de desarrollo tengan claro las limitantes que hay de horario por la molestia que pueden causar, hay veces si quieren exceder del horario tienen que pedir un permiso especial para al Ministerio de Salud, específicamente para esa actividad entonces para que ustedes como síndicos y concejos de distrito y regidores, todos también les adviertan a las personas conocidas, que si no hoy en horario será hasta las 10 y que si trae un horario superior a las 10 debe venir una resolución del Ministerio de salud, que los avale ya no volviendo más discusión, someto votación la solicitud para que este honorable Consejo autorice la asociación de desarrollo integral de Pueblo Nuevo. Realizar una actividadailable los días 18 y 19 en el salón de mayo en el salón comunal el horario sería de 4:00 p. m. a 10:00 p. m. ¿Ambos días quienes están de acuerdo? Fabulado, sí, sí señora distribuidores Guillén.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Otra pregunta, es que tampoco escuché, no están solicitando la exoneración de espectáculos públicos perfecto, gracias.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Moción de alteración suscrita por el regidor Marvin Venegas Meléndez, Partido Liberación Nacional. Avalada por los señores regidores: Lic. Jorge Arturo Campos Araya, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya, Sr. Ananías Fuentes Navarro y la Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas. Y el señor síndico Lic. Manuel Antonio Cordero Rodríguez.

“Considerando que: Tanto a nivel de medios de comunicación como de redes sociales se anuncia el cierre de varias oficinas o sucursales del Banco de Costa Rica que una de ellas sería la oficina ubicada en San Rafael de Alajuela, distrito según el INEC con una población de 54730 habitantes siendo que para este distrito y otras comunidades circunvecinas los servicios que presta esta agencia bancaria son de gran importancia y relevancia para sus habitantes, empresas, comercios y demás.

Mocionamos Para que este Honorable Concejo Municipal eleve atenta excitativa a la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y Gerencia General del Banco de Costa Rica solicitándoles valorar y reconsiderar el no cierre de esta agencia bancaria en el distrito de San Rafael de Alajuela, debido al impacto negativo que sin duda alguna tal cierre generará en los distritos del Sur de Alajuela. Acuerdo firme. Exímase de trámite de comisión. Diríjase este acuerdo a la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y Gerencia General del Banco de Costa Rica”.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchas gracias, salud bienvenido al señor, vice alcalde, don Elías Mateo Chávez Hernández, elogio su buena intención, a mí me parece que San Rafael y la Guácima y esos centros poblacionales cercanos, requieren una gran atención, no solo bancaria de otras naturalezas y por supuesto, sería mal visto, que este Concejo Municipal no apoya el progreso de un distrito, que si no tiene ni siquiera cajeros, va ha tener que trasladarse y va aglomerar más las calles en tan mal estado que tenemos en el cantón, esta descentralización que hace el Banco hay que sostenerla no solo en San Rafael, debería proliferarse, en otros distritos, así que le agradezco su iniciativa, señor regidor, gracias.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Gracias sí, es muy lamentable que el gobierno anuncie con bombos y platillos, que va a proceder a cerrar agencias bancarias del Banco de Costa Rica y que lamentablemente una de ellas sea la del distrito de San Rafael de Alajuela, que atiende los distritos del Sur de Alajuela estamos hablando de más de cien mil habitantes, entre esos tres distritos y ¿Pues esto es lo único que nos hace pensar, es hacia dónde vamos, hacia dónde quiere el Poder Ejecutivo llevar a este país, que hay detrás de estos cierres, eventual y posiblemente la venta del Banco de Costa Rica, como lo han anunciado una y mil veces, y yo creo que este Concejo Municipal tiene que por lo menos enviar algunas señales, al Poder Ejecutivo, decirles señores, esto no puede ser posible, cerrar y poner en entredicho una institución como el Banco de Costa Rica, para posteriormente someter a la venta yo creo que deja mucho que desear y el pueblo costarricense debe saber de lo que estamos hablando yo le pido, no sé si la regidora Guillén la afirmó, se la pase para que le firmara e igual le quería pedir a la compañera Yadú Fuentes está de acuerdo en que la pueda firmar por favor, y si algún compañero regidor desea hacerlo, pues sería un honor contar con sus firmas en esta moción y que ojalá Dios quiera, que como no solamente los ríos se devuelven, no solo los ríos se devuelven, pues que este gobierno y el Banco de Costa Rica, se devuelvan esta decisión de cerrar, seis agencias bancarias de ocho de golpe y porrazo gracias.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL BACH. BERNAL ALONSO SOTO SABORÍO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFICACIONES DE VOTOS

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

Gracias, presidente precisamente en la justificación del voto ,yo iba a votar positivamente esta situación, como ustedes sabrán, yo tengo una fracción aliada, a este al Rodríguez no es decir a gobierno y me parece que el proyecto no va a entrar a tomar bien una discusión, el proyecto presentado en la Asamblea Legislativa para el Banco, para la venta del Banco del Banco de Costa Rica ,trae unas grandes condiciones, como el pago de la deuda externa, es decir, pero sí quería justificar mi voto como representación de la línea del Poder Ejecutivo en este Concejo Municipal.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Los justifico mi voto, en que ante todo está la obligación del Estado y de los gobiernos locales, de garantizar el brindar adecuada, eficiente y eficazmente los servicios públicos a la ciudadanía Alajuelense y a la ciudadanía nacional, proceder o impulsar proyectos que de una u otra forma no son más que ir induciendo, el cierre de una institución como el Banco Costa Rica solapadamente tratando de llevar a un punto de quiebra, para venderla en la forma más barata, no tiene ni justificación alguna, ni tiene sentido alguno para este país que lo único que busca son nuevas oportunidades y que cada proyecto le mejoren su calidad de vida, muchas gracias.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR

Muchísimas gracias, señor presidente, me parece importantísimo y justifico mi voto positivo porque creo la por menor de comentario, dotar de buenos servicios a nuestros administrados es fundamental, sobre todo viniendo de un partido como Liberación Nacional, que ha sido vigilante, de fortalecer la institucionalidad y la democracia, yo no creo que vender las perlas de la abuela, sea viable y sí, pienso que es súper importante y fundamental, fortalecer nuestra institucionalidad las municipalidades tienen que ver con todo y lo supe bien cuando Roberto Thompson, junto con Yanina Delvecchio, estando en el Banco Nacional de Costa Rica, firmaron un convenio para instaurar un cajero automático en San Miguel de Sarapiquí y eso significó seguridad para personas que no tenían que viajar en un bus con efectivo y poner poder tener esa seguridad de tener ese abastecimiento eso es desarrollo, eso es institucionalidad, gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo vote esta moción por apoyo a la comunidad no por convencimiento legal de que nosotros tengamos que influir en decisiones técnicas, en una banca que está en competencia, ellos están en competencia en este momento y tomarán decisiones técnicas, pero en apoyo a la comunidad yo totalmente creo que es pertinente que puedan contar con una agencia, pero no influyendo en una decisión técnica del Banco de Costa Rica, o de cualquier institución que tome bajo criterios técnicos y sus decisiones muchas gracias.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO Documento suscrito por la Sra. Evelyn Delgado Carvajal, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro, que dice: "Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles su intermediación ante el honorable Concejo Municipal para que la empresa desarrolladora del proyecto de la tercera etapa del Residencial Brisas, ubicada en la comunidad del Rodeo, realice el cierre perimetral de tres espacios que se encuentran en trámite de traspaso a favor de la Municipalidad de Alajuela, los cuales se detallan a continuación:

- Plano 2023-88840-C que menciona la reunión de las fincas matrícula 2-601351-000 **para reunir con parte** de la finca matrícula 2-601963-000.
- Plano 2023-88835-C que menciona la reunión de las fincas matrícula 2-628873-000 **para**

reunir con parte de la finca matrícula 2-581967.

- Plano 2023-88831-C que menciona la reunión de la finca matrícula 2-61110-000 **para reunir con finca completa** matrícula 2-628872-000 y a su vez para reunir **con parte de la finca** matrícula 2-434371-000.

Dichos terrenos estarían destinados a convertirse en zonas verdes, parques, áreas comunes para el disfrute de la comunidad. El Comité de Vecinos de la etapa 3 del Residencial Brisas San Isidro, conversaron con la desarrolladora del proyecto, la cual se encuentra en la mejor disposición para dejar los terrenos listos como áreas verdes para su posterior desarrollo.

Por otra parte, los residentes del Residencial han presentado algunos problemas de seguridad, dado que el perímetro externo del residencial son áreas cafetaleras de fácil acceso a personas ajenas a la comunidad teniendo diferentes eventos de interferencia ilícita en varias propiedades.

Con base en lo anterior, de manera muy respetuosa se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación para que la desarrolladora del proyecto realice un cierre perimetral y la instalación de un portón eléctrico en el ingreso principal al residencial, con la finalidad de proporcionar seguridad a los residentes y la protección de las áreas comunes.

Cabe destacar que, se propone un horario de libre tránsito por la entrada principal de 6:00am a 6:00pm para el disfrute de las áreas comunes, tanto para los residentes como para la comunidad, posterior a las 6:00pm se cerraría el portón eléctrico de la entrada principal, siendo esta de fácil apertura ante cualquier emergencia que ocurra dentro del residencial.

Se adjuntan copias simples de los planos mencionados y la información de las fincas en el Registro Nacional. Agradeciendo la atención a la presente. Correo electrónico: adisanisidrodealajuela@gmail.com".

LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA, ASESORA DEL CONCEJO

Gracias señor presidente, quiero hacerte conocimiento de los miembros de este Concejo Municipal, que a finales de la administración pasada, se trajo al concejo un proyecto de resolución para la declaratoria de lesividad, de este proyecto yo Brisas de Fraijanes dentro de este proyecto, con las consideraciones que en ese momento se presentaron, te valoraron a raíz de una solicitud del departamento técnico correspondiente, la nulidad de todos los actos administrativos generados por la administración, por específicamente por la actividad de Control Constructivo el acuerdo que tomó el Concejo fue como una o dos semanas antes de concluir la gestión fue trasladarlo a la comisión de Asuntos Jurídicos, no se emitió la declaratoria de lesividad, sin embargo, dentro de los lotes que se generaron en ese proyecto hay varios lotes, unos a nombre de la asociación de desarrollo integral de San Isidro y otros a nombre de la municipalidad, respetuosamente consideramos que es prudente, no referirse a este tema hasta tanto la comisión de asuntos jurídicos, recomiende al Concejo, si se acoge o no la declaratoria de lesividad propuesta por la administración en su momento con los fundamentos técnicos reiteró que se dieron en esa oportunidad, entonces le dejó la preocupación nuestra de en ese sentido y de ser posible, pues que de momento por lo menos no se acoja a la solicitud del cierre perimetral que está solicitando la ADI de San Isidro. Muchas gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

¿Que doña kathia entonces consultó, sería proponer? Yo no sabía que estaba en comisión, yo le estaba trasladando la comisión pensaría más bien proponerle al señor regidores dado por recibido, a espera de la salud de la solución de la comisión de jurídicos,

LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA, ASESORA DEL CONCEJO

Hay que dar una respuesta a la asociación de desarrollo en ese sentido, porque hay que contestar y decir que pues queda pendiente, hasta tanto se tenga el criterio de la comisión de Asuntos Jurídicos y el acuerdo que se tome con fundamento en la resolución, el proyecto de resolución que se envió por parte de la administración.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchas gracias, ¿Yo diría, porque? Porque si esto se queda a la espera de una resolución de

la comisión se va a perder, porque no hay como un control cruzado entonces más bien yo propongo que esto se envíe la comisión de asuntos jurídicos, para que se junte con el proyecto de la actividad y resuelva entonces la comisión en dictamen, no solo la decisión del proyecto de ciudad, sino también la solicitud, que hace precisamente en razón de eso, entonces Junta juntos los dos temas la comisión de jurídicos podría perfectamente darnos un dictamen completo gracias.

AUSENTE CON PERMISO EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SE ADJUNTE AL EXPEDIENTE QUE SE HABÍA CONFORMADO DE LESIVIDAD DEL RESIDENCIAL LAS BRISAS DE FRAIJANES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO INICISO 2.1) SE SOMETE A VOTACION UNIFICAR EL TRÁMITE BG-385-2024. OFICIO N.º GCTR-09-2024-1044 (1008) DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES CON EL PUNTO N.º 09, CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA, TRÁMITE BG-418-2024, OFICIO N.º GCTT-31-2024-0096 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INICISO 2.2) PRIMER DOCUMENTO Trámite BG-385-2024. Oficio N.º GCTR-09-2024-1044 (1008) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, firmado por la Ing. Silvia Gómez Granados, Ingeniera de Proyecto, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, que dice: **"REFERENCIA: Atención a la solicitud de informe de avance y conclusión del recurso de amparo expediente 08-013588-0007-CO, relacionado con el proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE DRENAJE MAYOR SOBRE QUEBRADA LA FUENTE, RUTA NACIONAL NO. 122."** Licitación Abreviada 2017LA-000021-0006000001. En relación con el Recurso de Amparo citado en la referencia donde se instruye a la Gerencia de Construcción informar a la Municipalidad de Alajuela el cumplimiento a cabalidad del mismo, así como los oficios MA-SCM-392-2024 del viernes 23 de febrero del 2024 y el oficio DIE-07-2024-0353 emitido por la Dirección Ejecutiva de este Consejo, en el cual se reporta el cumplimiento a la Sala Constitucional, se le informa de forma sustancial el desarrollo de proyecto en referencia, con el fin de poder cumplir con lo solicitado en el recurso de amparo. El proyecto se le dio orden de inicio el día 12 de junio del 2023, de acuerdo al plazo establecido por ley previo a la asignación del proyecto en la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. La creación del proyecto es de interés público de máximo orden, brindado por una sentencia de la Sala Constitucional a raíz de un recurso de amparo interpuesto por el señor Abel Sánchez Ávila y demás vecinos de San Rafael de Alajuela, el cual cuenta con el número No. 08-013588-0007-CO.

A lo largo del reclamo del señor Sánchez Ávila, se puede notar la preocupante situación de los vecinos de la zona, al deber exponerse cada año a inundaciones tanto de sus viviendas como de sus negocios, producto de las aguas pluviales que no han sido encaminadas hacia fuentes de evacuación adecuadas.

Por esta razón, es que la Sala Constitucional, condenó a la Municipalidad de Alajuela y al Consejo Nacional de Vialidad a realizar las acciones necesarias para evitar que la situación se vuelva a presentar en la zona y así salvaguardar la integridad física y monetaria tanto de los usuarios como de los vecinos del sector.

Se deben de realizar diferentes acciones o proyectos, dado que la problemática es amplia y no pudo ser solventada en un solo acto de parte de cada uno de los condenados.

El objeto de esta licitación fue contratar una persona jurídica, con capacidad técnica y legal para la construcción de una estructura de drenaje mayor en Quebrada La Fuente, además de dos alcantarillas adicionales para el mejoramiento del sistema pluvial de la zona, Provincia No. 2: Alajuela, Cantón No.

1: Alajuela; Distrito No. 8: San Rafael.

Es importante indicar que se contó con un plazo en la etapa de diseño de 100 días naturales, la etapa constructiva fue 179 días naturales y 69 días naturales como eventos compensables por lluvias y otros factores no imputables a la empresa.

A continuación, un resumen del desarrollo del proyecto desde su inicio constructivo 12 de junio del 2023 hasta su conclusión 14 de febrero del 2024.



Fotografías del inicio del proyecto

En el mes de junio se empezó los trabajos preliminares de colocación de señalamiento de control de obra de acuerdo al plan de manejo de tránsito PMT, levantamiento del campamento o bodega de materiales. En paralelo a esto, la ASADA de San Rafael empezó con la reubicación de medidores. Se encuentra tubería potable del AYA cerca de la alcantarilla existe "puente", en una de las excavaciones y se presenta una fuga, a esto el AYA indica se deben detener trabajos cerca de la tubería potable, hasta tanto no se tenga material para reubicar la tubería, ya que los trabajos que se han ido ejecutando debilitan la tubería, motivo por el cual se reconocieron eventos compensables a la empresa.

Dentro de los trabajos realizados en el inicio del proyecto, fueron la excavación y remoción de pavimento, alcantarilla de cuadro existente, colocación de nueva tubería de 1500mm (5.15x4.10x2.90m), colocación de la tubería de 1200mm, excavación a lo largo de la vía para construcción de canales de desfogue de aguas pluviales con sus respectivas tapas o parrillas, se realizó escollera a todo lo largo de la quebrada para protección de los taludes, principalmente se construyó la nueva alcantarilla de cuadro, se hicieron aceras, junto con el asfalto y demarcación de las aproximaciones, lo mismo que la colocación de las señales reglamentarias, preventivas e informativas.

Fotografías de proceso constructivo:



Fotografías de excavación para tubería



25 jun. 2023 16:03:59
San Rafael
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente



29 jun. 2023 10:51:15
Calle Navarro
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente

Fotografías de colocación de tubería 1500mm y 1200mm



4 jul. 2023 16:03:34
Calle Navarro
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente



4 jul. 2023 16:04:11
Calle Navarro
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente

Fotografías de para canales pluviales



20 jul. 2023 05:10:35
Calle Navarro
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente



20 jul. 2023 11:22:48
San Rafael
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente

Fotografías de armado de canales y dissipador de energía



1 ago. 2023 13:51:15
San Rafael
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente



15 ago. 2023 14:30:30
San Rafael
Provincia de Alajuela
Quebrada La Fuente

Fotografías de construcción de escolleras



Fotografías de construcción de aceras



Fotografías de construcción de la losa superior del puente



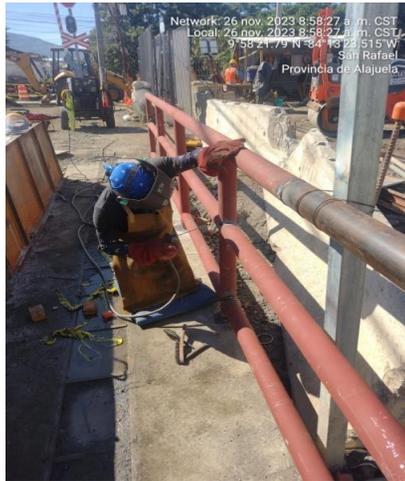
Fotografías de trabajos en los accesos al puente



Fotografías de relocación de tubería del Aya



Fotografías de colaboración a INCOFER



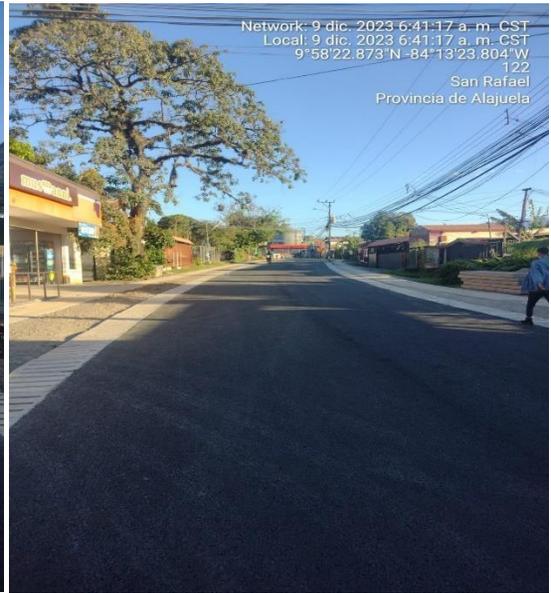
Fotografías de trabajos de soldadura barandas peatonales



Fotografías, colocación de cemento para base estabilizada y trabajos en caja tragante



Fotografías, limpieza final para imprimir y colocación de cemento asfáltico



Fotografías, carpeta asfáltica lista



Fotografías, colocación de señalamiento vial y demarcación horizontal



Fotografía de dispositivo de seguridad peatonal adicional



Fotografía del proyecto finalizado

A principios del mes de diciembre se puso en operación el paso vehicular abriendo el paso por el nuevo puente y sus accesos y finalmente en el mes de febrero se completaron las obras indicadas contractualmente, que dando el proyecto finalizado y cumpliendo con el recurso de amparo. En conclusión, el proyecto se encuentra en recepción provisional con corrección de defectos, se espera que a finales del mes de abril se realice la recepción definitiva.

Finalmente, es importante indicar que hasta que se plantee por las autoridades correspondientes, un proyecto de sustitución del puente de arco de piedra sobre el cual pasa la línea férrea al pacífico, esta Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, no podrá intervenirlo y dar la solución que se indica en el oficio MA-SCM-392-2024 del viernes 23 de febrero del 2024. Teléfono: 2202-7000. Correo electrónico: silvia.gomez@conavi.go.cr".

INICISO 2.3) SEGUNDO DOCUMENTO Trámite BG-418-2024. Oficio N.º GCTT-31-2024-0096 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, firmado por la Ing. Laura Elena Ramos Pastrana, Dirección de Diseño de Vías y Puentes y la Ing. Adriana Monge Chaves, gerente a.i. de la Gerencia de Contratación Vial, que dice: "REFERENCIA: Atención a su oficio No. MA-SCM-392-2024, notificado mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024, relacionado al estado del proyecto "Mejoramiento del drenaje pluvial en la ruta nacional No. 122, sección Rambla Real-Santa Cecilia". En atención a lo solicitado en su oficio, nos permitimos informarle que esta Gerencia incluyó en el Plan Operativo Institucional del año 2024 presupuesto para iniciar el proceso de contratación del diseño del proyecto "Mejoramiento del drenaje pluvial en la Ruta Nacional No. 122, sección Rambla Real-Santa Cecilia".

Así las cosas, esta dependencia queda anuente a brindar cualquier colaboración necesaria al respecto dentro del ámbito de sus competencias. Teléfono: 2202-7000. Correo electrónico: gerencia.contratacion@conavi.go.cr".

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR.

Tengo una moción de fondo, dice voy a leer nada más el por tanto, para que este honorable Concejo Municipal, acuerda informar al ingeniero Mauricio Batalla Otarola Ministro de Obras Públicas y Transportes y al ingeniero Efraín Zeledón Leyva, director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, que esta municipalidad concluyó la construcción de las obras, que comprenden la etapa tres a, sector Goyo Piedra Blanca y que actualmente se trabaja en la ejecución de las obras de la etapa dos a sector cruce de la vía férrea ruta nacional 122 hasta el puente sobre la Quebrada la Fuente, contigua a la Escuela Julia Fernández Rodríguez, como parte de sus responsabilidades y competencias en el proyecto denominado manejo integral de las aguas pluviales de la ruta nacional 128 y 124, recursos de amparo expediente 0070 y expediente vamos a ver 06649007-CO, por lo que consumo a grados y satisfacción recibimos su oficio del 22/04/2024, en el cual se nos informa en respuesta a nuestro oficio 392-2024 que se ha incluido en el plan operativo institucional del año 24 presupuesto para iniciar el proceso de contratación del diseño de proyectos, mejoras de drenaje pluvial en la ruta nacional 122, sección Ramblas Real Santa Cecilia, resaltar que conforme a este proyecto, quedan pendientes de ejecución las etapas uno C, mejoramiento del lenguaje pluvial, eh sección ojo de agua, las Mellizas 2 b, mejoramiento del drenaje pluvial de la ruta nacional 122, Ramblas Real, Cruz Roja 3, mejoramiento del drenaje pluvial de la ruta nacional 122, sección Cruz Roja, intervención del Coyol conforme diseño y competencias de dicho proyecto, manejo integral de las aguas pluviales de la ruta nacional 122 y 124, según los recursos que se indicaron, dirigentes de este acuerdo al ingeniero Mauricio Batalla Otárola al ingeniero Efraín Zeledón y a los magistrados de la sala constitucional para informarle sobre el avance de esta obra, que yo este oficio es casi que en también el trámite de 418.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Trámites BG-385-2024 y BG- Suscrita por el Sr. Marvin Venegas Meléndez, regidor municipal Fracción Partido Liberación Nacional y la síndica municipal del distrito San Rafael de Alajuela Licda. Cristina Alejandra Blanco Brenes. Avalada por los señores regidores: Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Lic. Jorge Arturo Campos Araya, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Lic. Eder Francisco

Hernández Ulloa y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. "**Considerando 1°** Que en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria N° 20-2024 de hoy martes 14 de mayo del 2024. Se conocen los Trámites BG-385-2024, Ing. Silvia Gómez Granados. Ingeniera de Proyecto. Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. MOPT. CONAVI. Asunto: Oficio N° GCTR-09-2024-1044 (1008): Atención a solicitud de Informe de avance y conclusión Recurso de Amparo Expediente 08-013588-0007-CO, relacionado con el Proyecto: "Diseño y Construcción de la Estructura del Drenaje Mayor sobre Quebrada La Fuente, Ruta Nacional N° 122. Licitación Abreviada 2017LA-000021-0006000001" y Trámite BG-418-2024 del 23-04-2024. Suscrito por la Ing. Laura Elena Ramos Pastrana.

Dirección de Diseño de Vías y Puentes y por la Ing. Adriana Monge Chaves. Gerente a.i Gerencia de Contratación Vial). Asunto: Oficio N° GCIT-31-2024-0096: Atención Oficio N° MA-SCM-392-024: Estado de Proyecto Mejoramiento del Drenaje Pluvial en la Ruta Nacional N° 122, sección Rambla Real-Santa Cecilia"

2° Que en relación al Proyecto para el manejo integral de las Aguas Pluviales de las rutas nacionales N° 122 y 124, a lo largo de la cuenca del río La Fuente " Ojo de Agua "Secciones de control N° 4037 y 20264, Distrito San Rafael Cantón y Provincia Alajuela, a cargo del CONAVI. Recursos de Amparo Expedientes N° 08-013588-0007-CO y 09-000649- 0007-CO, Se plantea atender y resolver la problemática pluvial del Distrito de San Rafael de Alajuela.

3° Que con sendos acuerdos este Concejo Municipal de Alajuela, ha informado reiteradamente a la Dirección Ejecutiva del Concejo Nacional de Vialidad, que esta municipalidad desde el 28 de febrero del 2023, inicio las obras constructivas de la etapa 3A. Sector Gollo Piedras Blancas, la cual se ha concluido y actualmente se trabaja en la ejecución de las obras de la etapa 2A. Sector cruce de la vía férrea ruta nacional 122 hasta el puente sobre la Quebrada la Fuente contiguo a escuela Julia Fernández Rodríguez, como parte de sus responsabilidades y competencias en el proyecto denominado Manejo integral de las aguas pluviales de las rutas nacionales N° 122 y 124, Recursos de Amparo Expedientes N° 08-013588- 0007-CO y 09-000649-0007-CO,

4° Que, así mismo, muy respetuosamente se le ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Dirección Ejecutiva del Concejo Nacional de Vialidad, tomar las previsiones correspondientes, para la presupuestación de los recursos económicos para la construcción de las etapas restantes a cargo del CONAVI.

5° Que dé los acuerdos citados y de las gestiones realizadas, así como de las obras construidas o en proceso de construcción, se ha notificado a la sala Constitucional con el objetivo de informarles que la Municipalidad de Alajuela, muy responsablemente viene cumpliendo con su parte.

6° Que simultáneamente el Concejo Nacional de Vialidad a través de su Gerencia de Construcción de Vías y Puentes recientemente ejecuto la construcción de la Etapa IB Construcción del Puente sobre la Quebrada la Fuente Ruta Nacional 122.

7° Que pendientes quedan a cargo del Conavi las siguientes Etapas:

1C Mejoramiento del drenaje pluvial en las rutas nacionales N° 122 y 124, Sección Ojo de Agua Las Melissas con desfogue en Rio Segundo.

2B Mejoramiento del drenaje pluvial en la ruta nacional N° 122 Sección Rambla Real Cruz Roja (estación 4+920 a 6+755)

3B Mejoramiento del drenaje pluvial en la ruta nacional N° 122 Sección Cruz Roja - Intercepción El Gollo (estación 4+200 a 4+920)

Mocionamos Para que este Honorable Concejo Municipal, acuerde informar al Ing. Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Ing. Efraín Zeledón Leiva, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Vialidad, que esta Municipalidad ha concluido la construcción de las obras que comprenden la etapa 3A. Sector Gollo Piedras Blancas y que actualmente se trabaja en la ejecución de las obras de la etapa 2A. Sector cruce de la vía férrea ruta nacional 122 hasta el puente sobre la Quebrada la Fuente contiguo a escuela Julia Fernández Rodríguez, como parte de sus responsabilidades y competencias en el proyecto denominado Manejo Integral de las Aguas Pluviales de las rutas nacionales N° 122 y 124, Recursos de Amparo Expedientes N° 08-013588-0007-CO y 09-000649-0007-CO,

Por lo que con sumo agrado y satisfacción recibimos su oficio GGTT-31- 2024-0096 del 22 de abril de 2024, en el cual se nos informa en respuesta a nuestro Oficio MA-SCM-392-2024,

que se ha incluido en el Plan Operativo Institucional del año 2024 presupuesto para iniciar el proceso de contratación del diseño del proyecto Mejoramiento del drenaje pluvial en la ruta nacional N° 122, sección Rambla Real-Santa Cecilia.

Resaltar que conforme a este proyecto quedan pendientes de ejecución las etapas:

1C Mejoramiento del drenaje pluvial en las rutas nacionales N° 122 y 124, Sección Ojo de Agua Las Melissas con desfogue en Rio Segundo.

2B Mejoramiento del drenaje pluvial en la ruta nacional N° 122 Sección Rambla Real Cruz Roja (estación 4+920 a 6+755)

3B Mejoramiento del drenaje pluvial en la ruta nacional N° 122 Sección Cruz Roja - Intercepción El Gollo (estación 4+200 a 4+920) conforme al diseño y competencias de dicho proyecto Manejo integral de las aguas pluviales de las rutas nacionales N° 122 y 124, Recursos de Amparo Expedientes N° 08-013588-0007-CO y 09-000649-0007-CO,

Diríjase este acuerdo Mauricio Batalla Otárola. Ministro de Obras Públicas y Transportes. Ing. Efraín Zeledón Leiva. Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Vialidad CONAVI. Señores Magistrados Sala Constitucional. Recursos de Amparo Expedientes N° 08-013588-0007-CO y 09-000649-0007-CO. **Exímase de Trámite de Comisión. Acuerdo en firme.**

C/c. Señores Diputados Comisión Especial Asuntos de Alajuela. Señor Roberto Hernán Thompson Chacón, Alcalde Municipal. Ing. Rolando Arias Herrera, Gerente Planificación Institucional CONAVI. Ing. Adriana Monge Chaves, Directora de Diseño de Vías y Puentes. Gerencia de Contratación Vial, Ing. Jason Pérez Anchia Gerencia de Conservación de Vías y Puentes CONAVI. Ing. Pablo Camacho Salazar, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. Ing. Mauricio Sojo Quesada, Director Región Central CONAVI. Concejo de Distrito Cantón San Rafael de Alajuela. Señores Asociación de Desarrollo San Rafael de Alajuela. Ing. Ana Yency Paniagua Cascante Gerencia Contratación de Vías y Puentes Conavi”.

PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SEGUNDA VOTACIÓN SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-385-2024. OFICIO N.º GCTR-09-2024-1044 (1008) Y EL TRÁMITE BG-418-2024, OFICIO N.º GCTT-31-2024-0096 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Trámite BG-386-2024. Trámite N.º 30943-2024 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por la Sra. Rosibel Villalobos Castillo, Sr. Marlon Villegas Araya, Sra. Lucrecia Araya Catillo, Sra. Graciela Araya Castillo, Sr. Geovanny Castillo Araya, Sra. Carmen Carballo Umaña y la Sra. Emilia Jiménez Chaves del Comité de Seguridad Comunitaria de Siquiaries, Turrúcares de Alajuela, que dice:

“Asunto: Colocación de hidrantes en la Comunidad de Siquiaries. Estimados señores le saludamos muy cordialmente, por medio de la presente el Comité de Seguridad Comunitaria de Siquiaries, de Turrúcares de Alajuela, nos dirigimos a ustedes para expresarles nuestra preocupación por la falta de hidrantes en nuestra comunidad, ya que es conocido las reincidentes afectaciones que sufrimos a causa de las quemas forestales y el inminente riesgo que eso conlleva para las viviendas de los vecinos.

Por tales motivos solicitamos de forma muy amable, nos puedan colaborar con el estudio correspondiente en la zona de Siquiaries, para la colocación de hidrantes en esta comunidad. Agradecemos la atención que se sirvan brindar a nuestra solicitud.

Correo electrónico de contacto: seguridadcomunutariasiquiaries@outlook.com.

Número de celular de contacto: 8359-7971”.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchísimas gracias, señor presidente, el trámite a seguir es ir a los bomberos a la honorable cuerpo de bomberos, al benemérito cuerpo de bomberos y a partir de una inspección que hace el cuerpo de bomberos, es que se acude al acueducto, pero con el visto bueno de ellos, entiendo yo que mandarlo a la administración sería como alargar un poco más el trabajo de la organización y en el entendido de que son hidrantes, pues yo diría que más bien, le digamos al a las personas que nos están solicitando esto, que acuden a los bomberos a pedir la

inspección y el visto bueno para que entonces a partir de eso, pasen al acueducto o a la administración municipal, muchas gracias.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO, REGIDOR

A todos y a todas, me parece que en este trámite, ya que se habla de simplificación, hagámoslo más fácil, porque no formular desde este Concejo Municipal una excitativa al cuerpo de bomberos, para que atienda la solicitud

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Si, yo estoy de acuerdo, yo creo que más bien se me fue en redactar moción de fondo, yo creo que más bien debería, la administración, junto con bomberos, presentarnos un plan integral de instalación de hidrantes en el cantón, verdad y un proyectado a dos años me parece que esa es la lógica que deberíamos de hacer, que nos presenta un proyecto acueductos, bomberos, para tener no que como dicen que el que tiene más galillo traga más pinol verdad, sino que sea algo programado, planificado en beneficio del cantón, entonces eh lo que no sé es que no traje la moción, si la puedo hacer esto o sí podemos hacer un receso de esta cinco minutos para redactar la moción.

RECESO 19:13 P. M.

AMPLIACIÓN 19:19 P. M.

REINICIA 19:23 P. M.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita por el regidor Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez. Avalada por los señores regidores: Sr. Marvin Venegas Meléndez, Lic. Jorge Arturo Campos Araya, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Dr. Sergio Murillo Picado, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Bach. Bernal Alonso Soto Saborío, Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal y la Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas. **“Considerando que:** -La instalación de hidrantes es una obligación del proveedor del servicio de acueducto.

-Que esta instalación de hidrantes debe ser coordinada con el Benemérito Cuerpo de Bombero.

Mocionamos: Para instruir a la Administración para que en un plazo de 3 meses presente a este Concejo Municipal un proyecto integral de instalación de hidrantes en el cantón.

-Y que se analice la solicitud de Siquiares”.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Tal vez que donde integre la posibilidad o no, de que esta comunidad sea parte del plan ¿Verá para que ellos sientan como que fue por ellos que lo hicimos? Sí, gracias.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Trámite BG-389-2024. Oficio N.º GIT-0567-2024 de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense de Seguro Social, firmado por el Ing. Jorge Alberto Granados Soto, gerente, referente al Traslado de oficios MA-SCM-667-2024, TDI-JD-0123-2024 y anexo MA-SCM663-2024 relacionados con Proyecto para la Construcción de la Sede de Área de Alajuela Sur. Teléfono: 25390000 ext. 9000/9001. Correos electrónicos: coincss@ccss.sa.cr / GIT@ccss.sa.cr. (Oficio dirigido a Licda. Vilma María Campos Gómez, Gerente, GERENCIA GENERAL y al Ing. Danilo Monge Guillén, director, UNIDAD TÉCNICA CONTRAPARTE FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS-BCR 2017-4507- con copia a la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal).

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-389-2024, OFICIO N.º GIT-0567-2024. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Trámite BG-401-2024. Trámite N.º 31080-2024 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Víctor Luis Núñez González, cédula de identidad 203800313 y el Sr. Edgar Abel Núñez Solís, cédula de identidad 50390041, que dice: "Sirva la presente para saludarles y a la vez informarles que éste es un emprendimiento en el cual se elaboran artesanías en madera, como por ejemplo: tablas para cocina u ornamentales, chorreadores para café, servilleteros, etc.

Estamos inscritos en el Régimen Simplificado de Hacienda. La madera se adquiere en establecimientos debidamente autorizados por el MINAE y alguna se recicla de aserraderos, ebanisterías, material resultante de cafetales.

Esta iniciativa tiene varios años y hemos vendido nuestros productos en Plaza Ferias, Plaza Estadio, Feria del Agricultor de Zapote, Plaza Víquez, Plaza Rohmoser, Plaza Mayor, Rohmoser, Asamblea Legislativa. Se desarrolla eh conjunto con mi hijo Edgar Abel, el cual tiene una discapacidad y cuenta con el Carnet y Certificado de CONAPDIS.

Muy respetuosamente, les solicitamos se nos emita la Patente para ventas ambulantes. Correos electrónicos: victornunez33@gmail.com / artesaniasmadera19@gmail.com. Teléfonos: 8764-0617 / 8626-8227".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-409-2024. Oficio N.º 1300-232-2024, firmado por el Ing. Jorge Enrique Molina Herrera, coordinador de la División Distribución y Comercialización, Área de Desarrollo Alajuela, Región Central del Instituto Costarricense de Electricidad, que dice: "Asunto: Solicitud de alimentación para banco trifásico. En relación con la solicitud presentada por ustedes para la alimentación eléctrica del servicio de pozo de agua ubicado en un espacio municipal cercano al Residencial Campo Verde en Canoas de Alajuela, localización: 2642-700-016, le informamos que posterior a la inspección en sitio, se determinó que la ubicación actual del banco trifásico con respecto a las redes eléctricas existentes del ICE no cumple con el distanciamiento mínimo de seguridad establecido, por lo anterior se debe ejecutar la reubicación del poste y el banco de transformadores propiedad de la Municipalidad de Alajuela, de tal forma que la distancia sea de al menos 3 metros entre la estructura del banco y la línea existente, además se requiere que ustedes realicen la correspondiente revisión física y eléctrica del estado actual de esos transformadores, los cuales tienen alrededor de 5 años de haberse instalado en el lugar sin energizarse.

Adicionalmente se les informa que para la posterior conexión de dicho banco de transformadores a la red ICE, se generará una oferta por el costo de la mano de obra y uso de equipos, la cual debe ser cancelada por la Municipalidad de Alajuela, de igual forma se les estará enviando la lista de materiales que los interesados deben aportar para la ejecución de estos trabajos, la Municipalidad o quien esta designe deberá aportar las facturas de los materiales para tramitar la donación de estos al ICE.

En caso de requerir información adicional, con mucho gusto lo atenderemos por medio de nuestros funcionarios: la señora Yahaira Miranda Calderón al teléfono 2001-5486, 2000-1374 correo electrónico ymiranda@ice.go.cr o con el señor Olman Berrocal Mora al teléfono 20007346 o al correo electrónico olberr@ice.go.cr, refiriéndose al caso N.º 2024-26-032. Correo electrónico: ViHern2@ice.go.cr".

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Gracias yo recomendaría también que se le dé un plazo de diez días hábiles a la administración, para que le conteste al ICE, porque por lo menos la administración pasada, eso no ocurría y con plazo pero un poco para ir ordenando la casa gracias.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE CONTESTE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO Trámite BG-414-2024. Trámite N.º 31568-2024 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por los representantes de las Entidades y Asociaciones Privadas sin fines de lucro (ONGs) de la ciudad de Alajuela, referente al agradecimiento por la reciente aprobación al presupuesto Extraordinario 01-2024 donde se les asignó recursos a estas Instituciones. No indica lugar de notificación. (Documento dirigido al Sr. Humberto Soto Herrera, alcalde, con copia al Concejo Municipal Alajuela).

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-414-2024. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO OCTAVO Trámite BG-417-2024. Trámite N.º 31566-2024 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por la Sra. Sandra Mendoza Porras, ministro evangélico de la Iglesia de Nazareno Alajuela, que dice: "Reciba un cordial saludo de parte de Sandra Mendoza Porras, portadora del documento de identidad 5-0209-0396, en mi condición de ministro evangélico de la Iglesia de Nazareno Alajuela, ubicada del KFC de la radial, 200 metros al Norte y 25 metros al Este me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Iglesia del Nazareno es una iglesia con más de 35 años de existencia en este lugar y con iglesias en 164 países.

Como parte de nuestra misión nos encontramos comprometidos con contribuir con el desarrollo cultural y social de cada pueblo donde se encuentra ubicada cada una de nuestros templos, es por esta razón que queremos solicitar el visto bueno para llevar a cabo algunas actividades como: pinta caritas, globoflexia, juegos infantiles, repartición de kits de aseo personal y entrega de víveres, además de esto contamos con la disposición de restaurar algún área o realizar alguna mejora para el bien de la población Alajuelense, los lugares que pensamos podrían ser estratégicos para desarrollar dichos proyectos son: parques que tenemos en mente donde podríamos desarrollar lo pensado, podrían ser: Parque General Tomás Guardia (parque central) , Parque Juan Santamaría, Parque Eloy Alfaro Delgado o el Parque Calián Vargas (Parque de niños), dichas actividades se estarían llevando a cabo en dos fechas:

Primera fecha: 01 de julio al 04 de julio del 2024

Segunda fecha: 08 de julio al 11 de julio del 2024

Todo esto se está organizando en alianza con un grupo de personas misioneras que viajan desde EEUU y vienen en representación de nuestra organización con el objetivo de contribuir con nuestra labor social, cabe mencionar que son un grupo de más 1500 personas que estarán divididas trabajando en diferentes zonas del país en las mismas fechas.

Es por esto que trabajamos con anticipación la logística de todas las actividades programadas. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la aprobación del uso de los espacios públicos requeridos y quedando atenta para poder ampliar detalles en caso de que fuese necesario. Cel: 8904-7624 / 8783-3548. Email: sandra_mendoza0663@hotmail.com".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES PARA SU DICTAMEN. EN UN PLAZO DE 15 DÍAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NOVENO Trámite BG-422-2024. Oficio N.º DM-TC-2024-1648 del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, firmado por el Ing. Jahiron David López Chaverri, asesor, que dice: "TRASLADO DE CORRESPONDENCIA. FECHA: San José, 23 de abril de 2024 PARA: Señor. Ing. Mauricio Sojo Quesada. Director Región Central CONAVI. DE: Ing. David López Chaverri, Asesor, Despacho del Ministro. ASUNTO: Atención del oficio MA-SCM-850-2024, de fecha 22 de abril de 2024, en relación con Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, referente a aprobar la moción suscrita por M.Ed. Guillermo Chanto Araya. Al respecto, siguiendo instrucciones superiores y debidamente autorizado, se adjunta la información indicada en el asunto, solicitándole atender de acuerdo con sus competencias y brindar una respuesta directa a la interesada, informando a este Despacho de las gestiones realizadas mediante el correo electrónico dmcorrespondencia@mopt.go.cr, para el debido seguimiento. Correo electrónico: Jahiron.Lopez@mopt.go.cr".

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-422-2024, OFICIO N.º DM-TC-2024-1648. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024

CAPÍTULO V. APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación las siguientes actas:

INCISO 1.1) Acta Ordinaria 18-2024, martes 30 de abril del 2024.

- Folio N.º 0056, página 21, artículo décimocuarto, Capítulo. VI. Asuntos de Trámites Urgente (Presidencia), moción suscrita por las señoras regidoras Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas y la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, en la resolución en lugar de: "SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO", léase correctamente: "**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

INCISO 1.2) Acta Extraordinaria Solemne 09-2024, miércoles 01 de mayo del 2024.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

INCISO 1.3) Acta Ordinaria 19-2024, martes del 07 de mayo del 2024.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Antes tenía una observación que es en el caso del proyecto de ley de San Rafael en ese proyecto, cuando yo me levanto quien entra a votar es el compañero Ananías Fuentes Navarro y se consignó, que era don Eduardo el regidor suplente don Sergio, entonces para que se haga esa aclaración en el acta, que quien entró a votar es don Ananías y no don Eduardo.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchas gracias presidente a manera de comentario quisiera hacer cuatro, observaciones del acta la primera es en relación en relación a los recesos, usted hizo la afirmación de que en los recesos tenemos que pedir permiso para salir o permiso, para lo que quisiéramos hacer, estoy en contra de esa manifestación, porque en los recesos yo soy una persona libre, tan libre como lo soy cuando estoy en sesión, pero usted sí tiene la potestad de dirigir el Colegio de ediles y de regidores y regidoras de síndicos y síndicas, dentro del de la sesión no fuera de ella, entonces quisiera que corrigiera o me ilustrara, en relación a la vestimenta tampoco existe un código y me parece, que es un poco subjetivo decir que hay que venir bien vestidos y vestidas, yo querría que me diga cuál es el código de vestimenta, porque en la normalidad trataré de verme bien, de vestirme según mi criterio, pero no sé cuál es su criterio entonces sí me gustaría que nos ilustrara un poco, en relación con las comisiones es decirle que yo estoy, satisfecha con sus decisiones que lamento muchísimo, no lo dijo en la sesión, pero sí se refirió a ella después, de que Liberación Nacional, partido al que yo no pertenezco, pudiera estar molesto yo no entiendo por qué si Liberación Nacional, con la regidora Mercedes es casi que el partido que integra más comisiones no habría por qué un partido sentirse incómodo con esa integración en relación a la comisión, de seguridad, debo decirle que si bien es cierto el principio de inocencia debe respetarse, lo cierto es que usted y yo anduvimos con la bandera

de la probidad y de la transparencia, en la comisión de seguridad pareciera incómodo, tener que obligar a las personas a integrar una comisión, con una persona que está investigada y procesada penalmente por el juzgado penal de Hacienda, por el caso diamante, para ninguna convención, diría yo, pero no soy la presidenta, pero para la vez de seguridad, es un desafío a lo que dijimos y sobre todo a lo que dice su partido, en su reglamento por último, quiero decirle que usted me levantó la voz de manera inapropiada, ya casi al final de la sesión si usted pide respeto, señor presidente es decirle que el respeto se gana y se gana con más respeto, seguramente yo lo interrumpí porque le hice la observación, una vez más de que usted mencionó a todos los partidos, menos al mío, porque en varias ocasiones usted ha mencionado en mi presencia, que solo hay un cantonal y no aquí hay dos partidos cantonales, solo le dije y Despertar Alajuelense sí, y usted me gritó, no quiero su disculpa, no, se la voy a aceptar eso es como que duraron vaso y quererlo endereza luego, quiero pedirle que por favor, si piden respeto se lo gane, muchas gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sobre el particular, los recesos, lo voy a hablar en temas de la Presidencia sobre la vestimenta fue una especie, una iniciativa o una solicitud que le hago a la gente, porque aquí no van a venir en chores, aquí no hay ni den la idea es que no haya en camiseta, ahora todo yo creo que tenemos como un criterio, de qué forma deberíamos venir vestidos, no es que les voy a pedir a todo el mundo que venga en vestido entero o con manga larga o cosas por el estilo, pero por la propia iniciativa y en esos términos extremos, es lo que yo quiero entender, con respecto a levantar la voz y yo no levanté la voz, no considero que haya levanta la voz, le indique que no me e interrumpiera, eso es diferente y lo seguiré haciendo, tal vez si usted no le no le gustó el tono, con otro tono, pero los elige haciendo con usted y con cualquier otra persona que me interrumpen cuando estoy hablando, es una disposición y una potestad de mi la palabra y yo no interrumpo a nadie cuando está hablando entonces a mí no me van a interrumpir cuando están hablando, con respecto al tema de comisiones y me extraña a mí, que siendo usted abogada, no respeta el principio constitucional de inocencia y es donde el principio que a todos nos puede pasar, no es a una persona a otro y ese principio es constitucional y es garante y es garantista del régimen penal y en ese sentido yo no, es de recibo su comentario.

LICDA. MARÍA CELINA CASTILLO GONZÁLEZ, SINDICA PROPIETARIA

Buenas noches disculpe este don Francisco, con respecto a ese día, a mí sí me pareció y de hecho, las mujeres sindicadas nosotras, habló en representación de las mujeres, si notamos que usted sí le levantó la voz a doña Patricia y nos pareció de una forma irrespetuosa, con todo el respeto del mundo, se lo estoy diciendo, verá si escuchamos los audios, usted lo escucha, si le levanto la voz y usted mismo cuando inició, pidió respeto no decir malas palabras y en una parte de la sesión, cuando se dijo el asunto de una ley que venía, usted utilizó una palabra inadecuada, que si la buscamos en el diccionario es un insulto, verá una matrafa, algo así fue, no, no recuerdo bien cuál fue la palabra utilizada, pero yo sí en el momento la busqué, entonces si este le hago la observación, como te digo con todo el respeto del mundo este, porque de yo soy una que a veces se me salen las palabrillas, pero entonces para que nos cuidemos con respecto a eso con respecto a la vestimenta, yo siento que una camiseta no es una falta de decoro, yo soy educadora, de docente, de preescolar y yo voy a elaborar con una camiseta y en ningún momento una camiseta es inadecuado a la vestimenta, lo como dijo la misma licenciada Patricia, la vestimenta es subjetiva, este para lo que usted también es, tal vez sin decorados, una camiseta, para mí es algo como este y lo utilizo para mi trabajo, porque yo soy una de las que siempre vengo con camiseta, entonces sí, hay que tener cuidado con ese tipo de cosas, gracias.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR

Gracias bueno, yo sí quisiera hacer mención, al tema de la confección de las comisiones, presidente, como abogado, también respetuoso de sus potestades, yo no podría aquí cuestionar, sus decisiones yo no podría cuestionar que en la comisión de jurídicos se haya nombrado el candidato a exalcalde de su partido, un jurista conocido en este cantón yo no

podría tampoco cuestionar que en la comisión de sociales se haya nombrado a su señora esposa, a quien respeto y a quien quiero muchísimo desde hace muchos años y sé de su sensibilidad social, también conozco perfectamente bien la educación que tiene don Randall Barquero, ex candidato a vicealcalde de su partido, que fue destacado en sociales y aquí mismo he resaltado su capacidad en el tema del recurso hídrico, está muy bien que la sociedad civil se integre, sin embargo, usted y yo vinimos a una elección aquí a definir la presidencia municipal y estamos en un sistema de democracia, pero yo quisiera hablar por mis compañeros que hoy pareciera que son castigados, quienes no lo acompañaron en la propuesta, con dos comisiones, yo sí lamento que la licenciada Ana Patricia Guillén esté fuera de jurídicos, porque como usted bien lo ha dicho, es una jurista destacada yo lamento mucho que al señor Arturo Campos solo se le haya nombrado en la comisión de este de jurídicos, yo lamento que Marvin esté únicamente en dos comisiones, un hombre destacado con una gran capacidad y que hayan compañeros que me parece más abusivo, la carga de trabajo con diez u otras comisiones, debo de reconocer su construcción, yo le usted me llamó, conversamos y yo le solicité, que me incluyera en el tema de la comisión de seguridad y le agradezco su bondad al incluirme, porque de bien nacidos es ser agradecidos sin embargo, le acabo de hacer llegar, una renuncia al tema de la comisión de seguridad, por si la quiere dar a conocer muchas gracias y este si dejo mi propuesta planteada.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE

Voy a ir contestando algunas cosas, la palabra que usé fue mamotreto y no es una falta, una palabra vulgar, pues está mamotreto y esa palabra está en la Real Academia, esto es se refiere a un lío coloquialmente a un libro legajo muy abultado, principalmente cuando es irregular o proyectos deformes, entonces no la Real Academia avala la palabra, entonces no es una palabra que sea vulgar ni mal vista, porque está en los diccionarios y esta en real academia con respecto a la integración de las comisiones, las comisiones están integradas, están conformes, quiero aclararle a la comunidad porque eso se dan a entender, que hay nombramientos irregulares, o que no están acorde es potestad del presidente y las comisiones son ad honorem, ninguna de las personas que se nombró una comisión, excepto los regidores, tienen la obligación legal, tienen la obligación legal, de estar en comisiones, el artículo 26 del código municipal es clarísimo, serán deberes de los regidores en su inciso de desempeñar las funciones y las comisiones que se les encarguen es una obligación, es un deber, yo recibo la nota de Don Eder y la traslado al Tribunal Supremo de elecciones, que es lo que me corresponde por la renuncia a un deber formal, de establecido en el código municipal y eso es lo que voy a proceder a hacer y considero que es lo que procede y recalcar que las comisiones, los asesores son honores, nadie tiene leer se la voy a leer quien suscribe el presente libreto Eder Hernández que dice:

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA: Documento suscrito por el Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, regidor municipal, que dice: "Quien suscribe el presente libelo, **Eder Hernández Ulloa**, en condición de regidor municipal, de calidades conocidas por esa presidencia, atentos y respetuosos exponemos:

Su autoridad dispuso integrarnos a la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Municipal de Alajuela y, a su vez, integrar a un regidor que se encuentra investigado por la **Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción** en conjunto con el **Organismo de Investigación Judicial** y el **Juzgado Penal de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José**, bajo el número de causa **20-009616-0042-PE**. Si bien es cierto impera el principio de inocencia también debe considerarse que la investigación se encuentra en curso y no se ha dictado sentencia a favor de nadie.

Como autoridades debemos cumplir con los principios de probidad pública, transparencia, además de nuestra obligación de rendir cuentas. Por esto, los actos y prácticas de corrupción constituyen no sólo una violación de la ley, sino que suponen también una transgresión, además de nuestra obligación de rendir cuentas. Por esto, los actos y prácticas de corrupción constituyen no sólo una violación de la ley, sino que suponen también una transgresión de la moral democrática, tal como se ha ido forjando.

Por ética democrática entendemos los principios, criterios y normas sobre el deber ser de las instituciones políticas, las políticas públicas y la conducta de los agentes públicos en una

sociedad basada en los principios de la igualdad en dignidad y derechos fundamentales de toda persona, la soberanía popular y el estado de derecho.

El principio de la soberanía popular supone que la legitimidad de las autoridades deriva de la voluntad de todos, sobre la base de una igualdad deliberativa y participativa. Los miembros de una sociedad políticamente organizada renuncian a valerse de la fuerza para defender o avanzar sus derechos e intereses, delegando la fuerza legítima en autoridades elegidas y responsables ante el pueblo soberano; luego, recuperan esta libertad bajo un orden político jurídico regido por los principios del estado de derecho. Tal orden político y jurídico tiene por objeto garantizar la autonomía individual y la solidaridad social, maximizando los beneficios de la cooperación social y regulando de modo justo y razonablemente previsible la solución de los conflictos.

Por su parte, el artículo 25 de nuestra Constitución Política indica:

"ARTÍCULO 25.- Los habitantes de la República, tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna."

Por lo anterior en defensa de mi labor y prestigio como regidor y ciudadano probo es que renuncio a ser parte de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD** de este Concejo Municipal de Alajuela, en tanto se mantenga la permanencia del regidor señalado o bien una situación similar.

Por último en apego al principio de localidad establecido en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de La Administración Pública, le solicito tomar nota de mi renuncia pues no existe ninguna posibilidad de que usted admita o rechace esta decisión".

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo nada más como digo, recibo la nota y la trasladé trasladaré al Tribunal Supremo de elecciones para que sea conocida por qué el artículo 26 es muy claro que son deberes de los regidores desempeñar las funciones y comisiones que se le encarguen, entonces eso es lo que va a proceder, con la no para conocimiento del Tribunal y que sea el Tribunal quien designe si estoy en razón o no está en razón, usted o no está en razón.

- Folio N.º 0139, página 02, en la asistencia de los **SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, en el nombre de la síndica suplente del distrito San José, Xinia María Agüero Agüero, adicionar **"SUPLE"**.
- Folio N.º 0143, página 06, artículo segundo, CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE (PRESIDENCIA), Trámite BG-393-2024. Oficio N.º AL-CPGOB-0627-2024 de la Asamblea Legislativa, antes de la resolución de la primera votación en lugar de: "AUSENTES CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ ENTRAN PARA LA VOTACIÓN LA SRA. MARLENE GARITA SANTAMARÍA Y EL SR. EDUARDO NARANJO MUÑOZ", léase correctamente: **"AUSENTES CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ ENTRAN PARA LA VOTACIÓN LA SRA. MARLENE GARITA SANTAMARÍA Y EL SR. ANANÍAS FUENTES NAVARRO"**

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

La palabra anterior, gracias presidente está representación, pide un receso hasta por cinco minutos, a ver si se equilibran las mociones y podemos proseguir trabajando, con lo que manifiesta el orden del día que es para lo que nos pagan los Alajuelense gracias.

RECESO 19:48 P. M.

REINICIA 19:53 P. M.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS.

JUSTIFICACIÓN DE VOTOS

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

A manera de justificación, le agradezco a Celina, que haya levantaba la voz, yo he tenido una experiencia de cuatro años aquí y cada presidente que entra igual yo soy como su conejillo de indias, eso está bien, porque me forja y me hace una mejor persona, pero ahora que soy de la Comisión de la Mujer y usted tiene razón Celina, cuando me mandó ese mensaje no podía quedarme callada y no lo callé, es que no esperaba, que ese día me gritara el presidente, así que le agradezco su apoyo, porque hablar en este micrófono es difícil, pero tener valores, cuesta más gracias.

CAPÍTULO VI. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de las juntas educativas:

INCISO 1.1) Trámite SG-486-2024. **ESCUELA TIMOLEÓN MORERA SOTO:** Sr. Luis Gustavo Guevara Araya, ced. 107630768, Sra. Nancy Leydy Arias Rojas, ced. 206020698, Sr. Juan Carlos Quesada Vega, ced. 106790913, Sra. Karen Gabriela Rodríguez Hernández, ced. 205880088 y el Sr. José Alberto Cuadra Corella, ced. 203030969.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.2) Trámite SG-487-2024. **ESCUELA DAVID GONZÁLEZ ALFARO: RENUNCIA:** Sr. Daniel Bolívar Siles, ced. 601710289.

NOMBRAMIENTO: Sr. Luis Fernando Quesada Calvo, ced. 109240812.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE (PRESIDENCIA)

ARTÍCULO PRIMERO Disposiciones de la presidencia, sobre orden y comportamiento y permisos.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Voy a tomar la palabra hasta por cinco minutos.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Hasta por 5 minutos.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Se la da el presidente quiero recordarles primero que todo a todos que tienen el tema de presentar la declaración ante la Contraloría vence el 22 de mayo, los que ya hemos presentado históricamente, y, creo que es un trámite sencillo, pero los que no, que creo que es importante que tengan a mano o cuentas bancarias, tarjetas, estados de cuenta de tarjetas, de crédito, eh qué propiedades tienen, qué deudas tienen si son fiadores de alguien, porque toda esa información se la pide la Contraloría una declaración, entonces cuando la llenen tener a mano esa información, ahora si están en sociedades, que a qué sociedades, si tienen algunos bonos, si tienen ganados, todo ese tipo de cosas son de las cosas que pide la Contraloría, las inscripciones de las fincas y tienen hipotecas y las casas son propias, el menaje de casa, una estimación del menaje de casa toda esa información es importante, tener la mano en el momento que se llene la declaración, no es nada complicado, pero si es importante que tengan a mano eso, porque es una falta grave, no oye no entregarla y hay gente que ha perdido credenciales si no se cumple con ese deber cualquier ayuda, yo ya tengo treinta años de veinte años, de presentarla yo con mucho gusto les puedo colaborar si tienen

alguna ayuda, en ese trámite, no es un trámite complicado y tal vez la gente de Recursos Humanos también pueda ayudarnos don Roberto en ese tema, sobre todo que este Concejo, está compuesto por muchos síndicos y regidores nuevos, a diferencia de los otros años, en segundo tema, les acuerdo de que tienen que enviar a la Recursos Humanos el número de cuenta del Banco Nacional y si no solicitar una carta en Recursos Humanos, para ir a ver a abrir una cuenta en el Banco Nacional, ellos lo que piden es el pantallazo no hay que ir a pedir una certificación del número de cuenta, sino de la cuenta que empieza con 200151 y ahí sigue para que esto es importante para el tema de los depósitos, del pago de las dietas, entonces para no andar corriendo a fin de mes, favor hacerlo con tiempo, porque esto si nos lo han pedido, como vieron había coordinado con la alcaldía para que cada uno tenga su carnet, creo que es muy importante la identificación de cada uno de ustedes, en ese tema y yo quiero recalcar un poco, el espíritu de las comisiones, el espíritu de las comisiones, es que es la mayor participación de la gente y en esas comisiones en todas la suma está la mayoría de votos del cantón y en eso quiero que la gente esté clara, que están bien conformadas, es potestativo y además son adhonoren, aquí nos está beneficiando a nadie con la integración de una comisión como asesor o no asesor y me han llegado nombres de asesores, que también los voy a tomar en cuenta, porque esa es la idea, es que son adhonoren, nadie va a ganar un dinero mas, sino aprovechar la sociedad civil que nos quiera colaborar en otro tema, algo que yo tenía que haber hecho desde la primera sesión porque esta este Concejo es nuevo y nosotros no, nos presentamos a la comunidad y aquí hay muchos que ni los síndicos sabemos quiénes son y cómo se llaman entonces yo voy a hacer una presentación de este Concejo Municipal para que quede en redes sociales para que a los síndicos los conozcan, porque aquí hasta nosotros mismos no nos conocemos y creo que es importante, este Concejo Municipal está conformado por once regidurías propietarias, encabe que sería don Eddy Hernández, Don Marvin Venegas, doña Mercedes Gutiérrez representa Hernández Ulloa, don Marvin Venegas Meléndez y doña Mercedes Gutiérrez, señora vicepresidenta como representantes del partido Liberación Nacional, don Jorge Arturo Campos y doña Kathia Marcela Guzmán, representantes del partido Unidad Social Cristiana, el suscrito como representante del partido Renovemos Alajuela, el señor Sergio Murillo, representante del partido Social Democrático, don Germán Vinicio Aguilar Solano representante del Partido Nuestro Pueblo, el señor Fernando Alonso Soto Saborío de representante del partido Aquí Costa Rica Manda, doña Patricia Guillén Campos de Despertar Alajuelense y doña Yadú Fuentes representante del partido PLP, Partido Liberal Progresista, las regidurías suplentes está conformada y tal vez se puedan levantar para que la Cámara los vea el señor Luis Emilio Hernández León, doña Aryeri María Córdova Rodríguez y Luis Porfirio Campos Porras, del partido Liberación Nacional, don Marvin Alberto Mora Bolaños y María Fernanda Martín Rodríguez, del Partido unidad Social Cristiana, Ananías Fuentes Navarro, del Partido Renovemos Alajuela, Eduardo Naranjo Muñoz, del partido Social Democrático don Humberto Soto Herrera del partido Nuestro Pueblo, Don Osvaldo Alberto Núñez de aquí Costa Rica Manda , doña Marlene Garita Santa María de Despertar Alajuelense y Katia Vanesa Aroyo Vargas del PLP, en cuanto a los síndicos y les pido que se pongan de pie, doña María Leandro Flores y Luis Fernando Guerrero Trejos representantes del distrito primero representantes del distrito San José, Esteban Benavides Villalobos y CIA María Agüero Agüero, representante del distrito de Carrizal, don Carlos Alberto Alfaro Araya y Xinia Rojas Carvajal , Representante del distrito de San Antonio, don Arístides Montero Morales y Hilda María Quirós Jiménez, representante de la Guácima, solo hay una Sindicatura propietaria, Helen Jaqueline Espinoza Murillo, representante de San Isidro, José Vianey Guzmán Rodríguez y Ethel Yamileth López Fernández, Representantes de Sabanilla, Gaudi Cid Muñoz y Claudio Jesús Álvarez Alfaro, representante del distrito de San Rafael, Manuel Antonio Cordero Rodríguez y Cristina Alejandra Blanco Brenes, Representantes de Río Segundo, Luis Diego Salas Cambroner y doña Sonia Padilla Salas, representantes de Desamparado, don Hugo Andrés Barquero Suárez y Cynthia Villalta Alfaro, del distrito de Turrúcares Carmen Julia Carballo Umaña y Mario Alberto Agüero el Pieza de Tambor, Henry Viquez Loria y Evelyn Vanessa Salas Villegas, del distrito de la Garita, María Celina Castillo González y Walter González Vázquez, Distrito Sarapiquí don Edgar Mario Araya Bosa y Paola Patricia Villamil, los síndicos, me indica la señora asesora legal, que no hacen declaración, son los regidores propietarios y suplentes, entonces para que estén con la ante la Contraloría para que estén

liderados la he doy muy agradecidos por los concejos de distrito que ya han logrado reunirse, les agradecemos mucho le me gustaría que nos hagan llegar una un correo, con los días de reunión por si algún regidor los quiere acompañar, esta presidencia los quiere acompañar a algunos días de la reunión, a mí me parece que es muy importante los concejos de distrito y fortalecerlos y activarlo lo más posible, desde esta presidencia sientan y tal vez el primer día no me faltó, un compromiso claro para con ustedes, como síndicos y síndicas en el desarrollo de los concejos de distrito, que me parece que es de las partes más importantes de las comunidades, porque es las personas que están cerca de la comunidad, son el que vive en el día, a día, con las comunidades y me parece que ustedes son la cara de nosotros y desde aquí podemos ayudarlos mucho como regidores y como Concejo Municipal muchas gracias, tengan todos.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, REGIDORA

Quisiera solicitarle si tú se tiene a bien tomar en cuenta dos personas como asesores en dos comisiones, que por cierto ambas estoy yo sería una comisión de sociales a la licenciada Diana Fernández y en la Comisión de la Mujer a la licenciada Waizaan Hin Herrera.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE

Me pasa un correíto.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR

¿Es que todavía tengo la duda al respecto, a la conformación de la COMAD y cómo vamos a integrar?

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sí la otra semana, siendo la discusión para el nombramiento de la comunidad y los miembros también de la Junta Vial cantonal, que hay que nombrar, que nos faltan y seguramente lo del plan regulador, también que son las comisiones que tiene que nombrar ese Concejo empeno

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Además de nombrar la COMAD, además de nombrar a los representantes del Concejo ante la Junta Vial Cantonal, debemos de promover y eso es un tema que le tocará la administración, el tema de los concejos de distritos, para el nombramiento de su representante yo quisiera pedirle muy respetuosamente se creó en una comisión, que es la Comisión Especial para el tema del puente sobre el río Buríos o río Quebrada Seca, en San Rafael de Alajuela, comisión estaba la compañera Selma Alarcón, que ya no es regidora y este por lo que se requiere que se vuelva a conformar la misma, no sé si en este caso se tiene que nombrar en su totalidad, pero los compañeros que estábamos en ese momento este servidor doña Selma, doña Selma, ya no es la compañera Cristina Blanco Brenes, el compañero creo que damos a ellos esos, pero bueno, ahora no se integra este Concejo Municipal el compañero eh Manuel Cordero, no se la compañera Yadú Fuentes y se integra el compañero Ananías Fuentes, que bien podrían ser parte de esta comisión, entonces yo quería pedirle muy respetuosamente, que ojalá se pueda nombrar a las personas que mencioné y si están de acuerdo en esta comisión pero además presidente y yo sí tengo una duda y créame que no lo dirías, pero si me voy para la casa y no lo digo y no voy a poder dormir y yo quiero llegar a dormir a la casa usted dice que las comisiones todas están bien nombradas, bien representadas el código municipal le asiste a usted para nombrarlas, pero debe ser proporcional y de forma racional y no es así, no se dio así, pero además no están bien nombradas, como cuando en la comisión de jurídicos no está una persona que formaba parte de la misma y que supo manejar muy bien desde su coordinación, todos los temas que se trataron en ella me refiero a la necesidad, Patricia Guillén Campos no está bien conformadas cuando un licenciado, un abogado como don Arturo Campos, Jorge Arturo Campos, no está en ella y no en jurídicos y en la comisión de seguridad pues acá tenemos una persona que conoce bastante el tema de seguridad don Osvaldo Alpizar que no está y no está bien cuando hay seis regidores que no son parte de las comisiones, no puede estar bien cuando hay alguien hay que países que están diez, ocho comisiones, los bueno, el trabajo los va a sobrepasar y al final de cuentas vamos a quedar mal todos.

SR. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches, compañeros, regidores y regidoras, compañeros, síndicos y síndicas, señor presidente, señor alcalde, y pueblo alajuelense que nos observa por las redes sociales, solo quisiera ahorita en el tema de disposiciones que hablabas, tal vez te ha gustado de la manera en que usted me ha atendido con Francisco, las veces que lo he no me ha atendido y me ha colaborado en todo lo necesario para poder ayudar a las comunidades sí, quisiera pedirle la colaboración para que nos pueda aclarar, ya que uno de los temas que usted conversó, en su momento en la sesión anterior, con el tema de los recesos es que no podíamos salir de la sala de sesiones si quisiera comentarle que me estuve leyendo el reglamento interior de orden y dirección de debates del Concejo Municipal y en su artículo 25 solo habla sobre los 15 minutos de que cada fracción puede solicitar con un máximo de treinta minutos, en ningún momento dice que no podemos salir del recinto acá de la sesión, si quisiera, tal vez se nos puede comentar ya que es una inquietud que tenemos por acá y no queremos incurrir en ningún error muchas gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muchas gracias, señor regidor si fue un error mío de interpretación, de son con el proceso no hay sesión, el presidente no tiene injerencia en lo que ustedes haga el receso, eso sí, voy a empezar a puntuar y quien no esté llamare el suplente y punto y pasan los 15 minutos pasar a los 15 minutos, pero es una potestad y fue una interpretación mía errónea, para lo cual les aclaro y les doy las disculpas del caso, para que quede claro.

SR. ANANÍAS FUENTES NAVARRO, REGIDOR SUPLENTE

Sí, muchísimas gracias, señor presidente, compañeros, regidores y regidoras y ahí me está cayendo el micrófono, este sí me gusta me gustaría ser parte de la comisión que Marvin Venegas comenta, sobre la construcción del puente de San Rafael, claro que sí, yo de mi parte tengo que decirles, que fui uno de los impulsores de ese proyecto y por lo tanto me gustaría tener conocimiento de cómo se están llevando las cosas, que se ha hecho y que se pueda generar el trabajo lo más pronto posible, ya que a San Rafael le urge ese puente y otros más ahí también, entonces, en cualquier comisión de estas, que se pueda dar en el pueblo, me gustaría que me tomaran en cuenta para poder lucir mejor las cosas y este agradecerle también a todos los compañeros, síndicos y síndicas que están hoy acá por todo el comportamiento que han tenido en estas comisiones, también muchísimas gracias.

SR. OSVALDO ALPÍZAR NÚÑEZ, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches, señor presidente, compañeros y compañeras para darle las gracias, al esfuerzo que hizo el compañero regidor Marvin Venegas, con este recomendarme en la comisión de seguridad me facultan más de 45 años de experiencia en ese tema, desde la parte publica, en la parte privada, no me ponga a traer de colaborar con los alajuelenses, que me eligieron porque es mi obligación, así es que les cuento que estaré sirviendo en el tema de seguridad ciudadana, tema tan preocupante, desde este desde mi puesto como regidor de suplente estaré integrando el esfuerzo del señor alcalde, en ese sentido como un asesor ad honorem, así es que quería informarles eso, porque es mi deber y el informarles a los alajuelenses.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Gracias Luis Emilio le agradezco que haya reforzado mi intervención inicial y a propósito de eso, solicitó un receso para el Partido de Despertar Alajuelense de cinco minutos.

RECESO 20:16 P. M.

REINICIA 20:21 P. M.

ARTÍCULO SEGUNDO Documento suscrito por la Asociación de Ciudades Hermanas de Alajuela, que dice: "Reciban de parte del Directorio de ASOCHA (Asociación de Ciudades Hermanas de Alajuela) un atento saludo, en primera instancia el deseo de grandes éxitos en

el desempeño de sus nuevos cargos, como segundo punto es solicitar a ustedes tengan a bien recibir una delegación procedente de la República de China, de la Gobernación de la Provincia de Shejiang, que estarán de visita en nuestro País el día 23 de mayo próximo, se les adjunta la lista de la delegación.

La visita tiene como finalidad de presentarse ante ustedes para considerar un posible hermanamiento con nuestra Ciudad, el horario de la visita es a partir de las 10:30 a.m.

Quedamos en espera de su pronta respuesta, con la más alta estima y consideración.

Por/ASOCHA: Prof. Shirley Petersen, Presidente, Lic. Mario Morera, Vicepresidente, Sr. José Antonio Herrera, Tesorero, Sra. Ethel Rojas, Vocal, Sra. María Isabel Castro, Secretaria, Lic. Javier Peralta, Fiscal. Correo electrónico: asochalajuela@gmail.com".

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Me indican que lo que van a disponer, donde 45 minutos nada más yo he estado adelantando con la alcaldía, con una asesora que pusieron a coordinar, para recibirlos la idea sería recibirlos en este edificio, he sentarnos con ellos, tal vez en otra sala, porque ellos son pocos y los que vengan están cordialmente invitados, a escucharlos a las 10:30 estarían ellos entonces tal vez estar entre 10:10 10:30 para ser puntual y en conforme al protocolo más bien es recibirlo, sino que nos reciban entonces están nosotros aquí desde las diez para tener la atención, quienes están de estas de conocimiento.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchas gracias, he de reconocer que este Concejo Municipal no cuenta con presupuesto propio, somos quienes decidimos en qué se gasta bueno, cuando el alcalde de turno quiere invertir, no estoy hablando de usted don Roberto, listo el asunto es que no teniendo presupuesto y aún y cuando la nota va dirigida al Concejo Municipal y por más que sean 45 minutos lo que van a exponer, son personas que vienen desde China,, no se les puede solo escuchar en 45 minutos deberíamos sí, menos en Chino que no vamos a entender muy rápido, pero bueno, el asunto es que a estas personas, que tienen la nobleza de visitar a Alajuela, debemos atenderles tal como ellos merecen y ellas, yo más bien propongo que se traslade el asunto a la alcaldía, que sí tienen presupuesto, porque es el alcalde quien define eso y tiene presupuesto para eso y que elabore la atención de estas personas y ojalá una pequeña gira por Alajuela bueno, no enseñemos mucho, porque a cómo está yo los llevaría al kiosco que ya gracias a Dios el señor alcalde lo pintó y lo lavó y lo arregló, así que gracias alcalde.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

El tiempo no lo disponemos nosotros, ellos vienen con tiempo limitado, porque van para diferentes ciudades, entonces ellos tienen un programa, una visita de 45 minutos, acá entonces la idea es recibir los, conversar, no es que nosotros podemos definir, ellos ya traen una agenda, generalmente esas representaciones viene con una agenda programada y Alajuela vendrían 45 minutos más minutos menos, pero así está definido por ellos en las conversaciones que he tenido con los asesores de la alcaldía que han estado colaborando en el tema.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

Muchas gracias este muchas gracias doña Patricia, vamos a coordinarlo correspondiente para atenderlos como se merecen, pero yo quisiera aprovechar, esta oportunidad para reiterar la importancia que tiene este tema de las ciudades hermanas, ¿Que está? pienso yo bastante desaprovechado, con la ciudad de Lahr, en Alemania, que ha sido una experiencia exitosa, incluso tuvimos la posibilidad de una inversión importante en este, la recuperación de plantas de tratamiento y la planta de tratamiento de Villa Bonita, por ejemplo, que si no me equivoco es este fue financiada en parte como alrededor de 300000 USD, este incluso la inauguramos con el embajador alemán y yo quiero bueno aprovechar, para invitarlos a que la vaya a conocer porque realmente es una planta que tiene más de 100 años, que la construyeron nuestros abuelos y que se logró recuperar, pero este ahí hermandades muy importantes, con Guadalajara, por ejemplo de México, es que desde el punto de vista cultural podría ser una gran oportunidad para intercambio este con una ciudad que es icono en

América, entonces al final esto puede que termine en una hermandad o no, pero sí deberíamos hacer un esfuerzo por recuperar esas relaciones con la todas las ciudades hermanas yo podría traerles un informe de todas las hermandades para que ustedes lo valoren y que este también le debemos el nivel que se requiere desde el Concejo Municipal incluso nada más para terminar Bernal, este enlazar normalmente ellos vienen un año, creo que vinieron el año pasado, este y, luego ellos invitan a que se vaya ya, en el mes de octubre, tienen una actividad muy bonita de celebración y eso debería ese intercambio debería este incentivarse, porque yo creo que es muy importante, para efectos de beneficiar a al cantón.

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

Gracias presidente, este no me parece muy importante, aparte de recibir los por un tema de cortesía, este esto que la administración está promoviendo, yo iba a hacer uso de la palabra para sugerir, solicitarle la administración que nos proporcionará en el departamento de jurídicos los convenios, la vigencia que tienen esos convenios, cuales se han perdido, cuáles se han dejado de tener el seguimiento correspondiente y ahora que el señor alcalde los estaba ofreciendo nada más que traté de incorporar esas características con la vigencia del tema y de todo de todo el estado de hermandades que tenga Alajuela gracias presidente.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

Señor alcalde sí este en eso que menciona Bernal, hay un ex síndico de esta municipalidad, don Eliécer Luna ¿Que él hizo una maestra? Día en temas de relaciones internacionales y precisamente la tesis, de el fue relacionado con la importancia que tienen las hermandades y los beneficios que ha tenido y realmente me dejó muy impresionado cuando la vi, porque logró compilar toda la información que estás solicitando y que y que no existía la verdad en la municipalidad y ahora tenemos esa posibilidad, de tener acceso a todos los convenios a todos los programas que se desarrollaron a todas las inversiones que se realizaron básicamente con Lahr , pero que yo creo que eso debería ser un deberíamos solicitárselo a solicitárselo y decir para compartirlo con ustedes también.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Suficientemente discutidas en la propuesta de valor por recibida la presidencia seguirá se seguirá coordinando con la alcaldía, la recepción de las personas y el protocolo de ese día están todos mentes, cordial, invitados, ellos llegan a las 10:30 HP, preferiblemente estar aquí a las 10:00 de la mañana.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR

Parece que tal vez la administración o la presidencia no sé si usted tiene personal, debería de adelantar un estado de confirmaciones, de tal forma que tengamos ese las condiciones para recibir protocolariamente a una delegación internacional como estas gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Les estaremos haciendo llegar el correo el día de mañana para que puedan confirmar en un plazo prudencial.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES HERMANAS DE ALAJUELA Y RECIBIR A LA REPÚBLICA DE CHINA, DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE SHEJIANG EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:30 A. M. EN EL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Trámite BG-477-2024. Oficio CDM-03-2024 de la Comisión Derecho Municipal del Colegio de Abogados y abogadas de Costa Rica, firmado por el MSc. Carlos A. Lanzas Quesada, coordinador, referente a la bienvenida a las nuevas autoridades locales. Correo electrónico: clanzas@lanzas-abogados.com.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-477-2024, OFICIO CDM-03-2024. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Oficio N.º MA-PMA-05-2024 de la Presidencia Municipal, firmado por el Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez, referente a convocar a la primera sesión ordinaria de comisiones de la siguiente manera:

Nombre de la comisión	Fecha	Hora
Comisión de Hacienda y Presupuesto	martes 21 de mayo del 2024	4:00 p. m.
Comisión de Obras Públicas	martes 21 de mayo del 2024	4:30 p. m.
Comisión de Asuntos Sociales	martes 21 de mayo del 2024	5:00 p. m.
Comisión de Gobierno y Administración	martes 21 de mayo del 2024	5:30 p. m.
Comisión de Asuntos Jurídicos	viernes 17 de mayo del 2024	5:00 p. m.
Comisión de Asuntos Ambientales	viernes 17 de mayo del 2024	5:30 p. m.
Comisión de Asuntos Culturales	viernes 17 de mayo del 2024	6:30 p. m.
Comisión de la Condición de la Mujer	lunes 20 de mayo del 2024	5:00 p. m.
Comisión de Seguridad	lunes 20 de mayo del 2024	5:30 p. m.
Comisión Especial de Tecnología e Innovación	lunes 20 de mayo del 2024	6:00 p. m.
Comisión Especial de Turismo y Asuntos Internacionales	lunes 20 de mayo del 2024	6:30 p. m.
Comisión Especial del Edificio Municipal	miércoles 22 de mayo del 2024	5:00 p. m.
Comisión Especial de Deporte y Recreación	miércoles 22 de mayo del 2024	5:30 p. m.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR

Gracias presidente quería solicitarle de manera muy respetuosa, también si nos podría facilitar la presidencia, en coordinación con la señora vicepresidenta, las fechas de las sesiones extraordinarias, es muy importante para nosotros poder calendarizar todos nuestros compromisos, por lo menos en el último semestre del año muchas gracias presidente.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Al respecto de eso, en la próxima sesión viene la autorización, ya que anda de diez calendarizada de todo el año y una vez para que la gente se organice, en vacaciones en paseo son los partidos familiares.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

Sí este presidente y compañeras y compañeros, yo quisiera solicitarles, que pudiéramos hacer una sesión de trabajo, para ver temas presupuestarios, yo realmente estoy preocupado, por no porque no haya dinero, es todo lo contrario, pero ustedes saben que el año pasado se ejecutó cerca del 19% el presupuesto, en obras de inversión y considerando salarios cerca del 30 y pico por ciento, eso ha venido generando una bola de nieve, este se aprobaron PRODELLOS a finales del año pasado sin contenido presupuestario, por pensando en un presupuesto extraordinario para este año, pero, es decir, tenemos que ser claros en la ejecución si no tomamos medidas importantes y yo en esto quiero obviamente involucrar al Concejo Municipal, porque son los que deciden, este la ejecución este año va a ser peor que el año pasado y así seguiremos y además hemos generado expectativas, en muchas de las comunidades que aquí, las compañeras y compañeros síndicos representan que no vamos a poder cumplir y yo creo que en esto todos tenemos una responsabilidad y digo yo, asumo lo que a mí me corresponde, pero también me parece que si el Concejo como yo creo, está en disposición de que naveguemos juntos y saquemos adelante el cantón, con obras realmente de impacto una de las principales responsabilidades que tenemos es revisar los números de la municipalidad y ver cómo vamos a enfrentar presupuestariamente la ejecución en los próximo dos años, tenemos cuatro años para hacerlo y yo sí, estoy muy preocupado por lo

que yo he encontrado y quiero pues yo ante sugerirle usted es un hombre número, de ustedes trabajan en Heredia en esos temas, usted ha estado asesorando la comisión de Hacienda, esto este último tiempo, pero sí me parece que, deberíamos tener la oportunidad de sentarnos y conversar acerca de lo que hemos encontrado a nivel presupuestario, los compromisos que se han adquirido en el último tiempo, los procesos de revalidación de todos esos proyectos, porque aquí todos tenemos una responsabilidad, de hacer lo mejor por Alajuela y el he lo que tenemos son cuatro años, entonces yo le solicitaría que más allá de las comisiones y de las sesiones del Concejo, hagamos una mesa de trabajo, yo pongo a disposición a todo el personal de la municipalidad, requerido para que estemos claros de en qué estamos y hacia dónde podemos ir.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Gracias, señor alcalde y tomaremos muy en cuenta, esa propuesta porque si es muy necesaria.

BACH. BERNAL SOTO SABORÍO, REGIDOR

Gracias presidente, es que una cosa una con la otra hace varios minutos atrás, este conversamos sobre yo mencioné el tema de que aquí van a tener que venir, por presupuestos de revalidación, van a tener que venir modificaciones presupuestarias y más cosas, sugerimos, o sugerí, de que este Concejo Municipal fuera un Concejo de puertas abiertas, me parece a mí que existe una necesidad de una prioridad, de visita dar por lo menos las obras, donde pueden estar en estos momentos en ejecución, pero sabemos que van a haber faltantes de dinero, conocer, el encargado de la administración que lleve a cargo esos proyectos, este conocer de primera mano cuál es el faltante pero no solo eso, sino el por qué y que se nos justifique como regidores, este tema financiero de esos proyectos, se habló de hacer una gira, a esos proyectos yo no sé si que recaigan usted como presidente la posibilidad de coordinar con la administración, donde yo sugeriría y creo que la administración tiene, la logística necesaria para que podamos ir este Concejo a esas Obras y no como usualmente se ha hecho que es que la municipalidad de la administración lo mandan un documento pidiendo la plata nada más, mi parte de lo que ha ofrecido este nuevo Concejo, es un control sobre las finanzas públicas de los y las alajuelenses, entonces creo que es conveniente, tal vez que usted presidente asuma, esa posibilidad de coordinar con la administración, de realizar esta gira los proyectos y luego después de eso, conociendo cuáles son las falencias financieras que se tengan, sentarnos en una mesa de trabajo para coordinar las modificaciones gracias, presidente.

AUSENTE CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-PMA-05-2024. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VIII. EXONERACIÓN, LICENCIAS DE PATENTES TEMPORALES DE LICORES

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-468-2024. Trámite N.º 32623-2024 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Pbro. Horacio Alberto Arias Salas, cura párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, que dice: "Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en todas sus gestiones en bien de la comunidad alajuelense.

Se acerca el mes de junio y como ustedes saben celebraremos la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús; una tradición de fe y cultura para nuestra querida ciudad de Alajuela. Este mes de junio realizaremos (con su venia) tres actividades públicas de carácter religioso. Serían dos procesiones a saber: el jueves 06 de junio a las 7:00 p.m., una procesión Eucarística, es decir, con el Santísimo Sacramento; saliendo del Santuario del Corazón de Jesús caminando

200 metros Oeste, 100 metros al Sur y 200 metros al Este, terminando en el templo nuevamente.

La otra procesión sería al día siguiente, viernes 07 de junio (Día del Corazón de Jesús), a las 11:00 a.m. con el mismo recorrido, de la anterior.

Y por último, la tercera sería el domingo 30 de junio a las 11:00 a.m., un año más realizaremos la famosa procesión jurada que se ha llevado en Alajuela por más de 100 años, cuyo recorrido es el siguiente: saliendo del Templo Expiatorio del Corazón de Jesús hacia la Catedral con el siguiente recorrido: del Santuario Expiatorio del Divino Corazón de Jesús, 50 metros Sur sobre Calle 6 el Mesón, 300 metros Este sobre Avenida 5 Juan Santamaría y 200 metros Sur sobre Calle Central para ingresar al Templo de la Catedral Nuestra Señora del Pilar - Alajuela.

Esperamos poder coordinar con la policía municipal para poder contar con su apoyo para la seguridad de dichos eventos que, si bien es cierto son de corta duración, nos parece importante velar por el orden público y la seguridad ciudadana. Creemos que estas actividades fortalecen la cultura de fe de nuestro pueblo y a la vez resaltan los valores religiosos de nuestra comunidad alajuelense.

Agradeciendo de antemano su colaboración y pidiendo a Dios que bendiga su servicio.

Municipal. Teléfono: 8954-2424. Correo electrónico: parroquia.corazon.jesus@hotmail.com".

AUSENTE CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. HORACIO ALBERTO ARIAS SALAS, CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. 2.-ENVIAR UNA EXCITATIVA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IX. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCALDÍA

ARTÍCULO PRIMERO Oficio N.º MA-A-2440-2024 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Roberto H. Thompson Chacón, alcalde municipal, que dice: "Reciban un cordial saludo. Por este medio y con el debido respeto solicito al Honorable Concejo Municipal autorización para iniciar conversaciones con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), a efectos de firmar un Convenio Específico para realizar obras de intervención de las siguientes Rutas Nacionales, con financiamiento municipal:

- 1 Ampliación del Puente sobre el Río Ciruelas en el ingreso a Alajuela por el Invu las Cañas.
- 2 Construcción de Puente Peatonal sobre la Radial de ingreso a la ciudad de Alajuela.
- 3 Estudios de Ampliación y descongestionamiento de ingreso a la ciudad de Alajuela por la zona de KFC.
- 4 Construcción de bahía para autobuses y encauce de aguas pluviales frente a la Universidad Técnica Nacional.
- 5 Recuperación total de la Ruta Nacional N° 718 Itiquís-Tambor.
- 6 Recuperación total de la Ruta Nacional N° 721Turrúcares-Ciruelas.

Los últimos dos proyectos puntos (5 y 6) se llevarían a cabo; salvo que el CONAVI confirme los planes de intervención y la existencia del financiamiento completo a corto plazo, en ambos casos".

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTAN DOS MOCIONES DE FONDO: PRIMERA MOCIÓN:

Suscrita por el Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez, Bach. Bernal Alonso Soto Saborío, Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya, Dr. Sergio Murillo Picado, MAE. German Vinicio Aguilar Solano y el Sr. Eduardo Naranjo Muñoz. "Considerando: 1.-Que es de vital importancia el mejoramiento de red vial de todo el cantón ya sea cantonal o nacional.

2.-Que las rutas nacionales benefician a todos los ciudadanos del cantón y que los colindantes sobre esas vías son contribuyentes del municipio en el pago de impuestos de bienes inmuebles e impuestos de patentes.

3.-Qué si bien los recursos de la Hacienda Municipal son escasos, en este momento se cuenta con recursos libres del supert habit que permitiría invertir de forma conjunta sobre rutas nacionales.

4.-Que existe un fallo de la sala Constitucional que obliga al CONAVI a realizar la recuperación total de la ruta 718 Itiquís-Tambor

5.-Que mediante oficio MA_A_2440-2024 el señor alcalde nos solicita autorización para iniciar conversaciones con el Concejo Nacional de Vialidad para efectos de un posible convenio para los siguientes proyectos:

1 Ampliación del Puente sobre el Rio Ciruelas en el ingreso a Alajuela por el Invu las Cañas.

2 Construcción de puente peatonal sobre la Radial de ingreso a la ciudad de Alajuela.

3 Estudios de Ampliación y descongestionamiento de ingreso a la ciudad de Alajuela por la zona de KFC.

4 Construcción de bahía para autobuses y encauce de aguas pluviales frente a la Universidad Técnica Nacional.

5 Recuperación total de la Ruta Nacional N° 718 Itiquís-Tambor.

6 Recuperación total de la Ruta Nacional N° 721Turracares-Ciruelas.

POR TANTO: Someto aprobación dicha solicitud bajo los siguientes parámetros:

1-Que rinda un informe bimensual a esta Concejo Municipal sobre los avances de las conversaciones.

2.-Que las conversaciones sobre los temas de las bahías se amplie a toda la ruta Alajuela-Ciruelas y que se incluya la ruta Alajuela-La Garita-Turrúcares.

3.-Que para el caso de la Ruta 718 Itiquís-Tambor, existe un Recurso de Amparo que obliga al CONAVI a realizar la obra, por lo que se le solicite al CONAVI en la persona del Ing. Mauricio Batalla un informe sobre la planificación para la atención de esta sentencia de la Sala Constitucional, todo esto sin detrimento de los avances que pueda realizarla alcaldía municipal sobre este tema”.

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Afortunadamente las mociones no son excluyentes, más bien que creo que son muy integrales o incluyentes yo quiero felicitar a la alcaldía por esa iniciativa porque de nada sirve tener recursos, en los bancos, o donde quiera que estén, guardados, esperando que se resuelvan las cosas, los problemas que tienen los alajuelenses, es que al final de cuentas la corporación municipal, no es más que una institución, con autonomía política, administrativa territorial, para hacer que las cosas sucedan, no hay absolutamente nada, que desde lo municipal no se pueda gestionar y hacer y estoy convencido de que si el CONAVI si el MOPT si el gobierno no puede hacerlas, nosotros tenemos que hacer que se hagan y no es un tema de levantarle los chingos absolutamente a nadie, que es un tema de pensar en las necesidades de los alajuelenses y más allá de los alajuelenses de quienes a diario visitan el cantón, pasan por el cantón, vienen a trabajar al cantón, tienen sus actividades en el cantón entonces, pues sobre esa línea yo estoy totalmente de acuerdo y apoyo la iniciativa de la alcaldía, lo felicito es más, yo tengo una moción de fondo, que a la postre dice, si me permites leerla señor presidente dice que:

SEGUNDA MOCIÓN DE FONDO CAPÍTULO XI INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCALDÍA OFICIO MA-2440-2024. Suscrita por el Sr. Marvin Venegas Meléndez, regidor municipal, Fracción Partido Liberación Nacional y por la síndica municipal del distrito San Rafael de Alajuela Licda. Cristina Alejandra Blanco Brenes. Avalada por los señores regidores: Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Lic. Jorge Arturo Campos Araya y la Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas. **“Considerando 1°** Que se conoce Oficio MA-2440-2024 de la Alcaldía municipal, solicitud de autorización para iniciar conversaciones con el Concejo Nacional de

Vialidad para la firma de un convenio específico para realizar obras de inversión en rutas nacionales, con financiamiento municipal.

2° Que mediante el Oficio MA-SCM-698-2024. La secretaria municipal notifico el Artículo N° 1 Capítulo III de la Sesión Ordinaria N° 14-2024 del martes 02 de abril del 2024, en relación a este tema.

3° Que en el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 13-2024 del lunes 25 de marzo del 2024. Capítulo de Correspondencia en el punto 1 tramite BG- 230-2024. Se recibido el Oficio N° DRC-05-2024-0154 (0204) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, suscrito por él Ing. Eric

Orozco Barreda, ingeniero de la zona 1-4 Alajuela Sur y Ing. Mauricio Sojo Quesada. Director Región Central Gerencia Conservación de Vías y Puentes. Asunto: Atención al oficio AL-DBB-OFI-234-2024, AL-DBB-OFI- 241-2024, MA-SCM-2811-2023 intervención ruta nacional 122.

4° Que, en respuesta a las solicitudes realizadas por acuerdos de este Honorable Concejo Municipal, dirigidas al Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, en relación al estado de los puentes sobre el rio Ciruelas entre el distrito San Antonio y Guácima, y rio Segundo entre Guácima y San Rafael de Alajuela, ambos en la ruta nacional 122. El CONAVI emitió y refirió para el conocimiento de este ayuntamiento los informes técnicos. DVP-38-2021-0138 del 27 de abril del 2021 y DVP-17-2021-0272 del 28 de junio del 2021, informes técnicos muy detallados, contenidos en el inventario del Sistema de Administración de Estructuras de Puentes {SAEP} sobre el estado de estos puentes.

También se aprovecha la oportunidad para consultar a la municipalidad respecto al avance de los estudios técnicos de ambas estructuras, lo cual fue acordado en la visita a campo del año pasado, realizada por Don Mauricio Batalla y don Mauricio Sojo.

Mocionamos 1° Para que este honorable Concejo Municipal acuerde Solicitar a la secretaria municipal remitir nuevamente a la alcaldía municipal el Oficio MA-SCM-698-2024. Artículo N° 1 Capítulo III de la Sesión Ordinaria N° 14-2024 del martes 02 de abril del 2024.

2° Solicitar a la Alcaldía Municipal que, en la firma de un convenio específico con el Concejo Nacional de Vialidad para realizar obras de inversión en rutas nacionales, con financiamiento municipal se incluyan todos los proyectos contemplados el Oficio MA-SCM-698-2024. Artículo N° 1 Capítulo III de la Sesión Ordinaria N° 14-2024 del martes 02 de abril del 2024.

Diríjase este acuerdo Señor Roberto Hernán Thompson Chacón, Alcalde Municipal. Ing. Efraín Zeledón Leiva, Dirección Ejecutiva del Concejo Nacional de Vialidad CONAVI. **Exímase de Trámite de Comisión. Acuerdo en firme. C/c.** Señores Diputados Comisión Especial Asuntos de Alajuela. Concejos de Distritos Cantón Central de Alajuela. Señores Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Alajuela UCASA”.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Esto no, es más que la moción que todo el concejo pasado, firmo y aprobado, donde se atiende o se le pide a la Alcaldía firmar un convenio para que se puedan atender, los puentes que unen los distritos del Sur y principal ante uno que comunica Las Vegas con Ciruelas en fin, son cinco proyectos la idea es precisamente que se incluyan también muchas gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchas gracias, por la iniciativa sí, me parece importante se de varias formas se le pidió al alcalde anterior que lo hiciera y hubo una gran resistencia, Dios quiera que este gobierno le abra la puerta, don Roberto, tengo una pregunta en su moción, es que no escuché que se autorice, el tema de las tratativas, el primer no lo escuché, que sería autorizar al alcalde-

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Somete población y no es que los la someto aprobación dicha solicitud, que la aprobación bajo los siguientes parámetros, entonces los parámetros son que brinda un informe vi mensual, verdad que las conversaciones sobre los temas también incluyen no solo el frente, la UTN, sino de Alajuela hasta el Roble, y también que se incluya de Alajuela hasta Turrúcares en porque venir desde la Garita o de Turrúcares, detrás de un bus es un sufrimiento y los vecinos del oeste lo saben ¿Qué es eso o los que vienen del oeste? Entonces sí, que se apruebe, pero bajo esa no, pues no Vianney primero que lo tengo ahí esperando.

SR. JOSÉ VIANNEY GUZMÁN RODRÍGUEZ, SINDICO PROPIETARIO

Bueno, compañeros, buenas noches otra vez yo voy a hablar sobre la ruta 718, que yo tengo bastante conocimiento sobre eso, les voy a contar una cosa, nosotros la asociación de desarrollo de Tacacori, la Asociación de Desarrollo de Tambor, ¿Hace dos años metimos un recurso de amparo que es el que está ganando ahorita, a lo que entiendo, ustedes quieren ver qué pasa con ese? Recurso de amparo verdad y pero yo le solicito a ustedes que aprueben eso porque no lo estemos años de estar en ese sufrimiento ahí la última vez que se hizo un trabajo serio, que era disque serio, fue un revuelto, que hicieron fue cuando yo estaba en cuarto grado de la escuela, para que ustedes hagan número, entonces nosotros toda la hayamos vivido con huecos para arriba o huecos para abajo, ahorita tenemos de los dos entonces la población de Tacacori, de Itiquis de tambores, que somos los que estamos ahí, necesitamos esa carretera buena, tenemos el derecho y tener esa carretera bueno, el gobierno ya tiene recursos de amparo ello he preguntado, hemos preguntado a los compañeros de Tambor los de Tacacori hemos preguntado, que qué va a pasar y no nos quieren responder, no, nos responden, hemos estado muchos años detrás de esto, ha llegado mucha gente y ofrecernos y a decirnos y a decirnos, y estamos cansados de esto, entonces le solicito a ustedes con todo el que nos ayuden, que si el gobierno no nos da la prioridad son que tiene esa carretera que la municipalidad nos ayuden con fondos municipales, le agradezco mucho, gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Y solicitó que sean como más rápidos porque ya ahorita termina la sesión y este punto creo quiero que quede aprobado.

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

Sí buenas sí, buenas noches, qué dicha que están tocando ese tema, este hoy, justo en la madrugada se fue un vehículo en el Río Ciruelas, porque hay un compromiso de la institución que le corresponde, verdad, porque como ruta nacional, no la podemos tocar y justo hoy en la madrugada en ese río Ciruelas, que no tiene barandas que se robaron las señales del seda y nadie sabe quién pasa primero, si el que viene San Antonio, el que viene de la Guácima cayó en el río, un señor prensado lo tuvieron que rescatar, fue en la madrugada, ese puente, nosotros, como decimos, hemos hecho muchas solicitudes para que nos ayuden y que lo reparen y le pongan barandas y hay un compromiso del MOPT y del CONAVI que lo sacamos hasta inclusive en reportajes en entrarle al puente y hasta el momento no lo han hecho, por otro lado, el haya rompió tanto el lado de la guácima como el lado de San Antonio yo la ahora en la mañana con Arístides ahora perdón, más temprano que probablemente ese vehículo derrapó en esos huecos que están sin bachear de parte de la entonces trata de que no tiene barandas, están mal estado, está muy viejo tras de eso se están los huecos sin bacheo gracias.

SR. MARIO ALBERTO AGÜERO ALPÍZAR, SINDICO SUPLENTE

Muy buenas noches a todos para ser breve y nuevo prolongar mucho el asunto, ya con respecto a la al tema de las 721 qué dicha que están tocando ese ese rubro, porque en el año ochenta y cuatro, cuando se hizo el desarrollo en la planta hidroeléctrica de Cebadilla, se creó ese camino después, en el noventa se tocó, se hizo la carpeta asfáltica y desde el año dos mil diecisiete, estamos con que palestinos totalmente abandonado el distrito de Turrúcares de ciruelas hasta Cebadilla, donde sale la planta hidroeléctrica más importante, la segunda primera de historia en Costa Rica y lo que más me preocupa es que se le ha venido haciendo todo paliativo, pero por ahí tengo un convenio entre cuando estaba este Amador, con la municipalidad CONAVI, COSEVI para poder realizar este esta carretera nueva, claro el dormitorio es Turrúcares, la Zona Franca, toda la gente viene a Turrúcares, no tenemos acceso por ningún lado Siquiaries, Ciruelas, la única de la Garita que está más o menos pero qué dicha que tocan ese tema porque las 721 necesita ser reconstruida en su totalidad y gracias al señor alcalde, señor presidente, que tocan esto no abandonen a Turrúcares porque tenemos años de estar esperando esta carretera buenas noches.

EL SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN AMPLIAR LA SESIÓN POR DIEZ MINUTOS MÁS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

Sí, muchas gracias yo antes de que votará la moción le iba a sugerir al señor presidente, que más bien el tema de bahías de buses fuera en todas las rutas nacionales del cantón, para no limitar a la nada más a unos y otros, porque yo creo que me parece que todos, incluso en la campaña política en la parte de propuestas de infraestructura, mencionábamos el tema de las bahías, yo creo que para todo mundo es claro que entonces para ampliarla más, este como tenemos un momento más, yo quiero agradecer, pero sí reiterar lo que dijo Marvin, es decir, hoy en día los gobiernos locales no deberían, de ser competentes para resolver los problemas de todas las comunidades, en cualquier circunstancia, la gente no le importa si es ruta nacional o en ruta cantonal, la gente Tacacori Tambor ha sufrido eso por años y no le importa si es si es la Municipalidad o es el CONAVI el que tiene que arreglarlo, entonces yo creo que es muy importante eso este precisamente en esa preocupación el otro día visité la zona del Coyol, el proyecto del Coyol, yo no sé si ustedes saben que la municipalidad está invirtiendo casi 4000 millones de colones en ese proyecto, el crédito del video es 2000 millones más o menos pero además, asumimos un compromiso por cerca de 6000000 USD, para construir la planta de tratamiento, es decir, que en total ese proyecto le está costando la municipalidad cerca de 7000 millones de colones y a mí me parece, este que hay una serie de detalles de ese proyecto, que el Concejo Municipal que ver, deberíamos ir a hacer una visita dentro de lo que sugirió invernol para que también consideren esa posibilidad, este tipo de proyectos son muy importantes y ha costado mucho sacarlos adelante desde hace mucho tiempo, pero sí me parece que en el ánimo de construir un cantón mejor, este tipo de iniciativas, que lo que incluye nada más es la firma de los convenios, después vamos a tener que trabajar sobre del financiamiento y cómo vamos a este presupuestar todas esas obras, pero si lo hacemos ordenadamente, en cuatro años transformamos el cantón, el otro día yo estuve en una sesión con el señor presidente de la República y entonces con varios alcaldes y yo le dije que Alajuela venía a ofrecer, no pedir, porque yo creo que tenemos una gran ventaja, con los recursos que hoy se tienen, entonces este que las comunidades que han ha esperado por años y las obras que han esperado por años, como la ampliación del puente sobre el río Ciruelas a la entrada de Invu las Cañas, que es un cuello de botella para para la ciudad, se hagan de una vez y de eso se trata, entonces ha agradecido y si podemos incluir presidente, que sean todas las bahías de buses, yo preferiría y así nos vamos con esa posibilidad en todas las carreteras nacionales.

LICDA. MARÍA CELINA CASTILLO GONZÁLEZ, SINDICA PROPIETARIA

Buenas noches con respecto a eso de las bahías, si es un tema muy importante en el cual también ahora hablando con una compañera Helen, que los buses las usen, porque a veces están atraían, nos pasa un RECOPE, que el bus no sea orilla, entonces sigue causando la misma presa, entonces habría que reglamentar también eso, con respecto a la ruta 721 que ingresa por los pasos del bajo la Garita y sale a Cebadilla, este es un tema que se ha venido dando yo del 2020, he hecho, no sé cuántas visitas con todos los ingenieros, Jorge, Luis Alvarado, Erik Orozco, con Luis Carlos Xatruch y todo lo día voy de Tour a la ruta 721, por la situación que hay en esa calle, que ya no existe de hecho, cobró una vida el puente de la quebrada Limón y la semana pasada ahora le pasé a don Roberto, le pasé el hueco que se hizo, se supone que había un fondo del BID que en el 2021, 2022 no recuerdo bien el año y me dijo, Luis Carlos Xatruch que iban a intervenir, pero se cayó con lo del caso cochinilla entonces se cayó, este actualmente no lo ha retomado el gobierno, a pesar de que hemos venido, de que se han hecho visitas y los ingenieros son conscientes del CONAVI, no hay solución de hecho, este fin de semana se hizo un hueco y se lavó debido a las lluvias, con el montón de tráiler de todos los tajos, las vagonetas, perdón que hay ahí de todos los tajos, en cualquier momento va a suceder una desgracia, ya yo le he comunicado al CONAVI la Comisión Nacional de Emergencias tiene el reporte que he hecho el fin de semana me peleé con el 911, cuando llamé que me dijeron que no había que reportar a la Comisión Nacional

de emergencias y yo le dije que por qué no, si la Comisión Nacional de emergencias también debe intervenir para darle a los al CONAVI, entonces es compañeros es una necesidad, es una ruta que se ha visitado y yo creo que esa semana don Rafael y don Erick Orozco, quedaban de llegar a inspeccionar porque la calle ya no aguanta más peso y está intransitable, entonces si nos pudieran ayudar, también se lo agradecemos gracias y buenas noches.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Tenemos dos mociones de fondo con respecto a la solicitud de un Roberto, yo considero que vamos paso, a paso, yo preferiría como que definamos las bahías de un proyecto, si es exitoso, pasemos a otro, porque si cargamos proyectos macro y la gente más bien puede perder credibilidad, porque tienen tal permiso para tanto, yo sí sería, estoy completa, me acuerdo que tenemos que abarcar todo el cantón, pero yo si la mantendría en primera instancia en la Garita, Alajuela, Garita, Turrúcares y Alajuela, El Roble, que hay bastante espacio para comenzar y entonces sometió a votación la primera moción que la suscrita por mí para autorizar a don Roberto a iniciar conversaciones que no es a firmar el convenio, es a iniciar negociaciones porque el convenio tiene que venir acá, para ver las condiciones bajo ciertos parámetros que rendir un informe bimensual, que las conversaciones sobre temas de bahía se amplíe a toda la ruta, Alajuela - Ciruelas y que incluya la ruta a la Alajuela Turrúcares que para el caso de la ruta 718, existe un recurso de amparo que obliga al CONAVI a realizar la obra por lo que se le solicita CONAVI en la persona ingeniero Mauricio Batalla un informe sobre la planificación para la atención de esta sentencia de la sala constitucional, todo esto sin detrimento, de los avances que puede realizar por parte del alcalde municipal, sobre este tema de la ruta del Tambor ,someto a votación esa moción quienes estén de acuerdo.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Esto va a ser la antesala para la firma de un convenio, entonces votemos las dos mociones o de varios convenios, entonces votemos las dos mociones de una agilizamos y al final de cuentas cuando nos traigan el convenio, revisamos y la prueba conforme.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Es que digamos la moción suya es un documento que fue notificado hace menos, de un mes o un mes, entonces me imagino que la institucionalidad debería, sobre ponerse ya lo tiene la alcaldía en mano, es devolverle a mandar algo que le llegó hace menos de un mes a la alcaldía y es una institución, pero yo la voy a someter a votación porque hace un mes porque veo que es una moción del dos de abril, en la sección catorce, entonces la institucionalidad y la otra es del veinticinco de marzo, que Marvin está pidiendo que se le vuelva a decir que se la vuelvan a mandar a Roberto, que a la alcaldía perdón que ya la tiene, es que lo que dice acá perdóname mocionada para que sean, agregó concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaría municipal remitirá nuevamente la moción, esa es una y solicitar a la alcaldía medical que la firma de un convenio específico, entonces lo de remitir sí, por lo menos yo creo que es sobra, verdad, porque ya la tiene él, entonces sería incluir solo si está usted de acuerdo o Marvin, solicitar a la alcaldía municipal que en la firma del convenio es que se también se incluye, a esa firma del convenio dentro de las eh no autoriza la firma porque no ha llegado el convenio entonces tenemos que verlo entonces que también incluyen las conversaciones, ese convenio entonces la podemos unir en ese como uno solicitar a alcaldía municipal que en la que en la que inicie conversaciones para un convenio especifica con el Consejo Nacional de Vialidad para realizar las obras de inversión en las rutas nacionales con financiamiento municipal, según oficio MSC-698-2024 artículo uno capítulo tres de la sesión ordinaria 14-2024 del martes 02/04/2024 los que están de acuerdo.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-2440-2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS Y CON CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez
Presidente Municipal

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora